



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

El presente documento contiene DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, el receptor de la misma declara expresamente que conoce quedar obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y, expresamente, en lo indicado en su artículo 10, en cuanto al deber de secreto, así como lo dispuesto en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid.

*Constituye una cesión de datos autorizada por la Ley (Art. 11.1 de la LOPD y 77 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local). La documentación se entrega para el **exclusivo fin de la realización de las tareas objeto de su condición, quedando prohibida su reproducción por cualquier medio y la cesión total o parcial a cualquier persona física o jurídica. Lo anterior se extiende asimismo al producto de dichas tareas.***

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25
DE NOVIEMBRE DE 2010.**

PRESIDE:

D. JOSÉ MARÍA DE FEDERICO CORRAL

ASISTEN:

D. ALBERTO ÁLVAREZ HERNÁN
D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ
D^a CRISTINA GEMA CARRASCO GRANADOS
D. PABLO COLMENAREJO COBEÑA
D^a ANA BELÉN COLMENAREJO COLLADO
D. JOSÉ COLMENAREJO GARCÍA
D. JORGE GARCÍA DÍAZ
D. JUSTO GARCÍA FROILÁN
D. BORJA GARCÍA PASTOR
D^a ANTONIA GARCÍA SANTOS
D. FERNANDO GARCÍA SERRANO
D^a AMALIA IBÁÑEZ DE ALDECOA CARRAZO
D^a EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ
D^a MARÍA PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS
D^a MARÍA ANTONIA MURO LABELLA
D. MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA NOVOA.
D^a MARÍA BEGOÑA SANZ CHAVES
D. CÉSAR MIGUEL DE LA SERNA MOSCOL
D. JOSÉ TENDERO SERRANO
D^a INMACULADA CONCEPCIÓN VIÑOLES RIERA

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

SRA. SECRETARIA:

D^a M^a ROSA MORALES MARTÍNEZ

SRA. INTERVENTORA:

D^a MARTA ARANGUREN REVUELTA

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las nueve horas diez minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil diez, bajo la Presidencia de D. JOSÉ M^a DE FEDERICO CORRAL, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en Primera Convocatoria.

En primer lugar, la Corporación Municipal formuló las siguientes Declaraciones Institucionales:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las manifestaciones recogidas en la Declaración contra la Violencia hacia la Mujer aprobada en 1993, así como la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 significaron un antes y un después en la concienciación del problema de las desigualdades entre hombre y mujer, y con especial concreción en el caso de la violencia. Sin embargo, aún hoy día, cada 18 segundos se produce un acto de agresión hacia la mujer en cualquier parte del mundo.

El reconocimiento de los avances conseguidos hasta ahora no nos puede hacer olvidar lo mucho que aún nos queda por hacer para erradicar cualquier manifestación de esta forma de violencia.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, el Ayuntamiento de Colmenar Viejo quiere manifestar un año más de forma unánime nuestro más absoluto rechazo a la violencia que sufren las mujeres a manos de quienes son o han sido sus parejas y que, en ocasiones, también alcanza a sus hijos, a sus mayores, a los convivientes del núcleo familiar más vulnerable.

La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos que impide a la mujer ser libre. Toda la sociedad ha de sentir como un fracaso la violencia contra una mujer que es agredida por el simple hecho de ser mujer.

La sensibilización, la educación y la igualdad de oportunidades resultan instrumentos fundamentales y en ello trabajamos las administraciones día a día para afrontar el futuro con confianza pero también estamos ahí para prestarles apoyo integral a las víctimas cuando el problema ya se presenta, para que sepan que no están solas, que hay salida y que cuentan con el respaldo de todos, las asociaciones, las ONGs, todas aquellas personas de bien que no tienen miedo a decir NO! A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Son 63 las mujeres asesinadas en lo que va de año, hay que seguir trabajando aún más y mejor, hay que redoblar esfuerzos de coordinación y cooperación entre todas las administraciones públicas para aplicar las medidas necesarias y terminar con la violencia que se ejerce sobre las mujeres, la física, la económica, la psicológica, el acoso laboral, etc.

La corporación municipal se compromete a fomentar una conciencia social basada en el respeto y en la igualdad en todas aquellas actividades que sean de su competencia en el campo de la educación y de la cultura.

El plan integral contra la violencia de género recorrerá transversalmente todos los programas presupuestarios, de tal manera que se convierta en una prioridad política irrenunciable, con dotación económica para su correcta ejecución y para asegurar que existan los recursos necesarios para las mujeres víctimas de violencia.

El ayuntamiento no permitirá en los medios de comunicación local escritos, radiados o televisados, donde se veje la imagen de las mujeres, ni que sean objeto de sexismo y discriminación. Así tampoco permitirá los llamados “anuncios de

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

contactos” ni las emisiones donde aparezcan las mujeres como objetos de consumo sexual.

Queremos hacer un llamamiento para que todos los ciudadanos de este municipio se solidaricen con esta declaración institucional rechazando la violencia de género durante todos los días del año, no sólo el 25 de noviembre, y que se adhieran a los principios de igualdad, libertad y dignidad que lejos de ser hombre o mujer son derechos fundamentales de cualquier ser humano.

Colmenar Viejo, a 25 de noviembre 2010. D. Miguel Ángel Santamaría Novoa. D^a. Begoña Sanz Chaves. D. Fernando García Serrano.

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL VIOLENTO DESMANTELAMIENTO DEL CAMPAMENTO SAHARAI DE AGDAYM IZIK POR PARTE DEL GOBIERNO DE MARRUECOS.

Debido a los graves acontecimientos ocurridos en los últimos días en el Sahara, no podemos permanecer al margen y tenemos que denunciar la absoluta impunidad con la que las autoridades marroquíes están actuando. El Pleno del Ayuntamiento de Colmenar Viejo:

1.- Condena los actos de violencia del Gobierno de Marruecos sobre la población saharai, a la que muestra su solidaridad y apoyo.

2.- Condena el ataque militar del ejército marroquí sobre los campamentos de civiles en El Aaiún, que ha ocasionando la muerte de personas civiles saharais y un ciudadano español.

3.- Denuncia la actitud del Gobierno de Marruecos de impedir el acceso de la prensa española y los miembros del Parlamento Europeo y de los Parlamentos de las Comunidades Autónomas, en los territorios ocupados del Sahara Occidental y manifiesta la necesidad de permitir el acceso de observadores internacionales a ese territorio.

4.- Reitera su compromiso en la denuncia de la situación que sufre el pueblo saharai y la reivindicación de sus derechos civiles y políticos.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

5.- Reafirma el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí en los términos acordados por la ONU, exigiendo que la MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental) se asegure del cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental, ocupado desde hace ya 35 años por Marruecos.

Colmenar Viejo, a 25 de noviembre 2010. D. Miguel Ángel Santamaría Novoa. D^a Begoña Sanz Chaves. D. Fernando García Serrano”.

87/10 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2010.

Resultó aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la sesión celebrada el día 28 de octubre de 2010, por lo que se transcribirá al Libro de Actas.

88/10 INTERVENCIÓN: RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES.

Conocido el Expediente que remite Intervención comprensivo de obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores por el Ayuntamiento, constando las diferentes facturas.

Con arreglo a la propuesta de la Concejalía de Hacienda que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones, se formalizó votación resultando:

A favor: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PP.
Abstención/enterados: 10 votos Sres. Concejales Grupos Municipales PSOE e IU.

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por MAYORÍA ABSOLUTA adoptó el siguiente ACUERDO:

Reconocer una deuda de ejercicios anteriores cuyo importe total asciende a 1.660,76€. Todos los gastos constan en relación que se tiene aquí por reproducida y así será diligenciada por Secretaría General.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

89/10 INTERVENCIÓN: PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL, EJERCICIO 2011.

Conocido el Proyecto de Presupuesto General 2011 que presenta la Alcaldía Presidencia, en los términos que exige el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Consta el preceptivo informe de la Intervención Municipal.

Al expediente se han incorporado las Enmiendas presentadas por los Grupos Municipales PSOE e IU, así como los oficios de la Concejalía de Hacienda sobre determinadas modificaciones en el Proyecto inicial.

Vistos los dictámenes de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal que, finalmente, ha propuesto la aprobación de este Proyecto, en su sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2010.

Previa deliberación y formalizada votación resultando:

A favor: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PP.

En contra: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales PSOE e IU.

En consecuencia por MAYORÍA ABSOLUTA el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, APROBAR con carácter inicial el Presupuesto General del Ejercicio 2011, ordenando su exposición al público, previo anuncio en el B.O.C.M. durante el plazo de quince días.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto será publicado, por capítulos, en el mismo B.O.C.M. y, simultáneamente, será remitido a la Administración del Estado y de la Comunidad de Madrid.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



ESTADO DE INGRESOS

Cap.	DENOMINACIÓN	Total
	A. OPERACIONES CORRIENTES	33.746.759,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS	16.550.244,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.834.021,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.811.697,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.879.096,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	671.701,00
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	36.005,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	3,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL €	33.782.764,00

ESTADO DE GASTOS

Cap.	DENOMINACIÓN	Total
	A. OPERACIONES CORRIENTES	33.446.762,48
1	GASTOS DE PERSONAL	15.516.224,57
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.096.806,91
3	GASTOS FINANCIEROS	12.001,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	821.730,00
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	336.001,52
6	INVERSIONES REALES	283.003,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	52.997,52
9	PASIVOS FINANCIEROS	1,00
	TOTAL €	33.782.764,00

RESUMEN GENERAL

	EUROS
Importan los Ingresos	33.782.764,00
Importan los Gastos	33.782.764,00

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

El Presupuesto y sus Anexos serán debidamente diligenciados.

DELIBERACIÓN ASUNTO 89/10

Sr. Alcalde:

Bien, de acuerdo con lo acordado en la Junta de Portavoces el Concejal responsable de Hacienda intervendrá en primer lugar para hacer el planteamiento de los Presupuestos, aunque ya en la Comisión se ha hecho ampliamente, y después habrá tres turnos de diez minutos por Grupo, y si alguno desea dividir su tiempo lo puede dividir; o sea, primero interviene el Concejal, luego diez minutos por Grupo, otros diez minutos y otros diez minutos, y si alguno desea dividirlo lo dirá antes de iniciar porque yo tomaré aquí con el reloj en marcha los minutos correspondientes.

Por lo tanto en primer lugar tiene la palabra el Concejal de Hacienda, Sr. de la Serna.

Sr. de la Serna Moscol, Concejal de Hacienda:

Muchas gracias Sr. Alcalde. Voy a iniciar una breve exposición donde más o menos resumiré de la mejor manera posible el Presupuesto, entonces prefiero unir esos tiempos y luego si tengo que reducir en mis posteriores intervenciones pues no tendré ningún problema y prefiero hacer una buena presentación del Presupuesto y posteriormente limitar mis posteriores intervenciones.

Buenos días a todos los presentes. Presentamos hoy, 25 de noviembre de 2010, al Pleno de este Ayuntamiento, el proyecto de Presupuesto para 2011 para su votación y si procede obviamente su aprobación.

Lo primero que podemos decir de él es que asciende a 33.719.185 euros tanto en su Estado de Ingresos como de Gastos y al que habría que sumar, si me lo permiten, otros 4.283.000 euros extrapresupuestarios que también obviamente se van a ejecutar en Colmenar Viejo durante el año 2011; corresponden esos 4.283.000 euros a las partidas asociadas a Inversiones y que por la aprobación durante el presente año del Plan Económico-Financiero serán financiadas directamente por la incorporación de remanentes, es decir, para que todo el mundo lo entienda,

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

dinero que ya existe hoy y que se incorporará al siguiente ejercicio para la financiación de estas inversiones. Así podemos decir que el Presupuesto de nuestro municipio entendido como suma de actuaciones públicas financiadas con dinero municipal, ascenderá para el año 2011 a una cifra que supera los 38.000.000 de euros.

Referidas estas cantidades globales me gustaría destacar en primer lugar y de la misma manera que ya lo hizo el Alcalde en su Memoria, cuáles han sido los principios y fundamentos que se han tenido en cuenta en la realización de este Presupuesto. Así, quisiera significar la coyuntura económica que se está viviendo en general y en particular, y yo creo que de una manera especialmente grave e incisiva en nuestro País esa coyuntura económica desfavorable hace que muchos ingresos y recursos con los que contaba nuestro municipio se hayan visto afectados y reducidos en su cuantía, impuesto de construcciones, licencias urbanísticas, tasas de alcantarillado, pero también el frenazo de la economía se deja ver en pilares fundamentales de la economía de cualquier municipio. Así, pese al pequeño aumento que la partida de aportación de Tributos del Estado, por participación de Tributos del Estado, pese a experimentar un pequeño aumento respecto del año anterior para 2011 hay que significar la disminución en más de 1.600.000 euros de esta partida respecto de lo presupuestado en 2008. Es de significar que la aportación que hacemos todos los ciudadanos de Colmenar Viejo a través de los impuestos estatales, el IVA, el IRPF, Sociedades, a la economía nacional, debe o debería proyectarse en la economía de los municipios a través de una Ley estable en los ingresos de estos ayuntamientos por esas partidas presupuestarias y entendiendo que esa variación de un año para otro de 1.600.000 euros, estamos hablando de 2 años, una cantidad tan importante que debe asumir cualquier ayuntamiento, no éste, sino cualquier ayuntamiento, es una exageración y hay que pedir, como ya lo hemos hecho en algún momento plenario, una modificación y una Ley de financiación de las Entidades Públicas, de los Entes Locales, de acuerdo a los criterios de estabilidad presupuestaria, etc..

Segundo fundamento que me gustaría destacar de este Presupuesto es la buena salud económica del Ayuntamiento de Colmenar Viejo pese a la coyuntura económica general y que nos va a permitir presentar unos presupuestos en donde no sólo se han podido mantener las cuantías en la mayoría de las partidas presupuestarias asociadas al mantenimiento de los servicios

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



públicos sino que nos ha permitido incluso subir aquellas que por su carácter social se hacen hoy más necesarias que nunca; partidas como atenciones domiciliarias, ayuda de emergencia social, ayuda a domicilio, han visto como se responden en estos momentos de crisis y de dificultad, responde a la alza su ayuntamiento y también financiando los convenios financiados por la Comunidad de Madrid.

Tercer fundamento que quiero destacar es la aprobación durante 2010 del Plan Económico Financiero que nos va a permitir poder continuar con una política de fuerte inversión durante el año 2011, así serán más de 4.200.000 euros los que durante 2011 se invertirán en Colmenar Viejo a través de las partidas generales de infraestructuras locales, equipamientos urbanos y zonas verdes.

Esta realidad para 2011, que además hay que significar que como ya he comentado antes se hace a través de la incorporación de remanentes, no va a necesitar ni la afección de ningún ingreso extra ni de la venta de ninguna parcela puesto que como he comentado se va a hacer realidad a través de la incorporación de remanentes. Esto nos va a permitir finalizar un mandato con las siguientes cifras de inversión, que me van a permitir que las comente puesto que siempre he dicho que la inversión en un municipio no debe de verse como algo puntual del año sino cuando han transcurrido digamos los cuatro años del mandato y se puede ver con cierta perspectiva cómo se ha desarrollado la inversión en el municipio. Así en el año 2007 tenemos unas inversiones ejecutadas de 22 millones de euros, en el año 2008 se ejecutaron inversiones por importe de 7.434.000 euros, en el año 2009 fueron 14 millones y en el año 2010 van a ser prácticamente otros 7 millones de euros; me van a permitir decir que eso totaliza más de 50 millones de euros que se han invertido durante este mandato en Colmenar Viejo entendiéndolo, obviamente, que se ha hecho un trabajo importante, se ha hecho un Plan de Inversiones digamos muy importante y que respondía a las necesidades que eran muchas de este municipio. Obviamente a estos 50 millones que hablamos habrá que sumar durante el año 2011 los 4 millones previstos más todas las inversiones extrapresupuestarias que se han venido realizando como la Ciudad Deportiva, el nuevo edificio administrativo, el parking de La Estación, etc..

Como cuarto fundamento de este Presupuesto sí me gustaría decir que la amortización durante el presente año de más de 3,5, creo que han sido 3,8 finalmente, millones de euros

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

de deuda a largo plazo, nos va a permitir poder destinar más de 750.000 euros a gasto corriente, cantidad que anualmente destinábamos a la amortización y el pago de intereses de la deuda histórica de Colmenar Viejo; de esta manera y vuelvo a decir, pese a los recortes, este Presupuesto nos va a permitir poder mantener la misma calidad en la práctica totalidad de los servicios públicos y aumentar las partidas que por su carácter social creamos o se vean que es necesario.

Finalmente quisiera destacar el carácter de este Presupuesto, que pudiéramos denominar como deuda cero. Por primera vez en mucho tiempo este Ayuntamiento presenta unos presupuestos con deuda cero, esto significa que 2011 se afronta sin ningún tipo de deuda ni a corto, ni a medio, ni a largo plazo, y me atrevo a decir que seguramente sea el único Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid, con una población cercana a los 50.000 habitantes, que así lo hace y que será uno de los muy pocos municipios de España que pueden presumir de esta situación.

Para finalizar sí me gustaría decir que de los aspectos meramente técnicos habría que destacar aspectos como la congelación de las tasas en impuestos que hemos practicado para 2011, dado que no se ha actualizado ninguna de ellas al IPC por no cargar más a la ciudadanía en la carga tributaria, y también hay que destacar el buen comportamiento como comenté del impuesto de Bienes Inmuebles como columna vertebral de nuestra estructura presupuestaria en ingresos, recalcando al tiempo que como impuesto directo grava por lo que realmente es el más justo o uno de los más justos por cuanto grava por lo que realmente uno tiene. Igualmente hay que, como ya he señalado, hay que señalar el mal comportamiento de la participación de los ingresos correspondientes a la participación en los Tributos del Estado que bajan respecto de 2008 en más de 1.075.000 euros y hay que entender que de esta manera el Estado vuelve a fallar al no entregar una línea de financiación estable que dé estabilidad presupuestaria a los Ayuntamientos.

Respecto de los Gastos cabe señalar un leve recorte en el Capítulo I, Gastos de Personal, producto de una correcta contención del gasto y de la aplicación del Decreto Ley en el que se decretó la reducción de las retribuciones de los empleados públicos.

Simplemente, como resultado de lo anteriormente expuesto sí me gustaría reafirmarme en los objetivos que este Presupuesto señalaba en la Memoria de Alcaldía y que obrarán en el

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

expediente. Hablaba del desarrollo de la actividad pública dirigida a los más necesitados en los momentos de crisis y progresar en la libertad y en la calidad de vida de los ciudadanos a través de un importante esfuerzo que se va a realizar en inversiones, en cultura, en educación, en seguridad, y en general en todos los servicios públicos de este Ayuntamiento.

Por ahora nada más, gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. En primer lugar tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida por tiempo de diez minutos máximo.

Sra. López Núñez, Grupo Municipal IU:

Buenos días. Nuestro Grupo solicita que se vaya midiendo el tiempo porque no sabemos cómo vamos a ajustarlo en función del debate.

Nosotros en primer lugar queremos agradecer que por fin este Presupuesto aparece con una Memoria, una memoria de Alcaldía en la cual se explica o se intenta explicar cuál ha sido el objetivo y cuál es la política que pretende aplicar el Partido Popular en el próximo año; y realmente tenemos que felicitar al Alcalde porque es lo suficientemente inteligente como para utilizarlo y contar los Presupuestos según él considera oportuno y para de paso meterse un poquito con el Gobierno.

Pero nosotros que vamos a desmontar muchas de las apreciaciones que hay en esa Memoria, primero queríamos hablar de las formas; creemos que las formas de cómo se ha traído este Presupuesto a la Oposición no son las más adecuadas. El mismo día en que se presentaban en rueda de prensa los Presupuestos los recibíamos los Grupos de la Oposición, y además se presentan en rueda de prensa y a todos los medios no como un anteproyecto, no como algo que vayamos a debatir entre los Grupos, como que vayamos a llegar a conclusiones, como que se van a aceptar nuestras enmiendas, sino directamente dando por hecho que esos son directamente los Presupuestos que se van a hacer. A nosotros no nos parece que sean formas, creemos que eso solamente manifiesta esa sensación de mayoría absoluta, que no es necesario contar con la Oposición pero al menos hay que guardar las formas, la Democracia exige guardar unas formas y entender que esto es un proyecto, que hay que debatirlo con la

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Oposición, y luego, ya se pueden presentar como Presupuestos cuando sean aprobados, pero no antes.

De hecho llegamos a este Pleno con muchas preguntas sin contestar sobre inversiones, sobre gastos de publicidad y propaganda, recorte de gastos, sobre qué supuestos se han hecho para el cálculo de los ingresos, e incluso en algunos medios de comunicación, en alguna prensa local ha aparecido información que ni siquiera está contenida en los Presupuestos y que no se nos ha comentado en ningún momento, como son alguna de las inversiones o en qué se va a utilizar parte del dinero de las inversiones.

Aclarado este tema de las formas que para nosotros es importante porque creemos que es necesario dentro de la democracia respetar al Grupo de la Oposición y entender que nosotros tenemos cosas que decir y que al menos tienen que escucharnos, lo que sí voy a pasar es a hacer una cosa que no han hecho. Por primera vez no hay ninguna comparativa y en ningún momento se ha hablado de una comparativa con el año anterior.

Si lo analizamos directamente serían 9,7 millones menos, que supone un 22,3% menos; evidentemente me van a decir, bueno, pero es que en este Presupuesto no están incluidas las inversiones porque van a ir en remanente y no van a ir en Presupuesto. Si hacemos ese ejercicio de incluir las inversiones sigue habiendo un desfase importante, serían 38.002.000 euros como ha dicho el Concejal de Hacienda para el año 2011, incluidas las inversiones, y eso supone 5.409.000 euros menos, un 12,5% menos que el año anterior.

Pero además lo que es claro es que lo que sí se ha estimado es un montón de ingresos menos que el año anterior, es decir si comparamos la previsión definitiva que aparece en la página 71 de los Presupuestos de ingresos para el año 2010, esos ascienden a 59 millones, y Vds. están presupuestando para el 2011 38 millones, es decir 21 millones menos que lo que en principio se va a recaudar en el año 2010. Con lo cual entendemos que de unos Presupuestos austeros pasamos directamente a unos Presupuestos restrictivos, unos Presupuestos que como ya hemos comentado otras veces no responden a las necesidades de la economía actual; los Presupuestos tienen que ser anticíclicos, tienen que ser Presupuestos que cuando la situación económica es nueva, el Ayuntamiento debe ahorrar dinero pero que cuando la situación económica es difícil es cuando tiene que impulsar la economía, y tiene que hacerlo a

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

través de Presupuestos, no solamente de inversión sino también que mantengan el gasto social.

Si analizamos el Capítulo I, que es un capítulo donde siempre hacen gala de que no aumentan, de que son Vds. austeros, nosotros volvemos a decirles que es un error tal y como lo plantean; el crecimiento de población que ha tenido el municipio, el incremento de edificios públicos, el aumento de servicios que tiene este municipio en los últimos años demanda mayor plantilla, sin embargo esto no ha sido así, y lo que está ocurriendo es que se está comprometiendo la calidad de los servicios y cada vez es mayor el nivel al que se lleva la privatización. Este Ayuntamiento ha llevado al extremo la gestión privada, no solamente cualquier servicio, cualquier nuevo edificio público, cualquier servicio que se genera se hace a través de gestión privada sino que cada vez más se intenta derivar todo hacia la gestión privada; gestión privada que sería un debate muy largo al que no corresponde a este Presupuesto pero que, vuelvo a decir, porque ya hemos debatido de ello en la Comisión de Seguimiento de la Contratación y en otros, al final hay una falta de control sobre la calidad de esos servicios y una dejación porque se pasa la gestión a empresas privadas a las cuales no se les controla y donde su máximo interés es maximizar el beneficio.

Si pasamos ya por programas para analizar y desmontar un poco lo que es la idea de que se han mantenido todos los Servicios sociales y todos los servicios que da este Ayuntamiento, voy a ir haciéndolo por distintos programas y voy a hacer hincapié en ciertas cifras.

En Deportes, cada vez son más las disciplinas deportivas que se practican en Colmenar Viejo y cada vez hay más clubes y asociaciones, y sin embargo cada vez hay menos dinero para estos. Las subvenciones deportivas en el 2008 alcanzaban los 280.000 euros, en el 2011 los 220.000 euros, hay 60.000 euros menos, un 21,4% menos.

Hablando de Ocio y Tiempo Libre, se mantiene el Presupuesto del 2010, aunque es cierto que por una reorganización de gastos con el descenso en el Capítulo II se produce un incremento neto para actividades; después de casi dos años con la Casa casi paralizada por obras, nosotros consideramos que no podemos comparar el año 2011 con el 2010 sino que deberíamos compararlo con el 2008; y si lo comparamos con el 2008 vemos que el descenso es de 210.000 euros, un 52% menos de lo que se gastaba en proyectos en el año 2008. Nosotros

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

estamos haciendo una comparación, vuelvo a aclarar, no solamente con el año anterior porque nosotros llevamos varios años diciendo que este Ayuntamiento está restringiendo los Presupuestos, entonces después de varias bajadas continuadas comparado con el año anterior no siempre es lo más adecuado, debemos comparar a veces con el año 2008 porque realmente pasados los años hay que mantener como mínimo los servicios en el nivel de calidad que había en el año 2008.

Acción Social, el descenso respecto al 2010 de este programa en concreto es de 65.000 euros, un 10,2% menos; si vemos los programas de inserción social, atención al menor e inmigración, son 135.000 euros menos; si comparamos todo el programa con el año 2009 serían 121.324 euros menos. Es cierto que este programa depende fundamentalmente de las transferencias de la Comunidad de Madrid y aquí lo que nos vemos es sometidos a la tiranía de tener que depender de ingresos de otros, que según tengan ellos dificultades, las transfieren directamente a nosotros.

En el Programa de asistencia a personas dependientes, ayuda a domicilio y teleasistencia, es uno de los programas donde realmente sí que hay un incremento incluso superior al IPC.

En Promoción Social, en gastos diversos, sí que se incrementa respecto al 2010, pero no respecto al 2008, que desciende en 10.000 euros.

En Acciones relativas a la salud, drogodependencias, gastos diversos, salud pública y sanidad, en conjunto descienden respecto al 2010 y sobre todo respecto al 2008 son 25.500 euros menos, un 38,6%.

Pero quizá el programa que más llama la atención es el Fomento de Empleo. En Fomento de Empleo prácticamente desaparecen la mayoría de los programas...

Sr. Alcalde:

Ruego vaya finalizando...

Sra. López Núñez:

Finalizo. Simplemente quería hacer un repaso de todos los programas para ver cómo en algunos casos sí que se mantienen respecto al 2010 pero que es necesario mantenerlos respecto a años anteriores donde ha habido grandes recortes.

Fomento del Empleo, hay un descenso de 85.410, el 91,3% respecto al año anterior; es verdad que la mayoría suelen ser subvenciones que provienen de otras Administraciones...

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Alcalde:

Por favor, finalice ya..., está en más de diez minutos...

Sra. López Núñez:

Vale, continuo después...

Sr. Alcalde:

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista también por diez minutos.

Sra. Muro Labella, Grupo Municipal PSOE:

Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y público asistente.

Una vez más, un año más, estamos ante el proyecto de Presupuestos que presenta el Equipo de Gobierno y como muy bien ha dicho mi Compañera de Corporación de Izquierda Unida, ni hemos tenido el suficiente tiempo para analizarlos ni las formas han sido las adecuadas. Pero vamos, nosotros no nos asustamos de ello, creemos que es la actitud que está llevando el Equipo de Gobierno del Partido Popular, ellos se lo guisan, ellos se lo comen, ellos lo venden a la prensa, se entera el Pueblo y los últimos nos enteramos la Oposición. Que no se les olvide que a nosotros también nos vota el Pueblo, no sólo a ellos.

Efectivamente el Concejal de Hacienda se comprometió ante una batería de preguntas a contestar y es cierto que nos lo entregaron el día de antes, o sea el día 18 a las 13,15 horas; pero fíjese cuál es la diferencia, nos lo entregaron el día 18 a las 13,15 horas y está firmado desde el día 16, no sabemos si es que se le ha olvidado en el despacho o... porque él la excusa que puso fue que le había sido complicado recabar las contestaciones, pero si estaba firmado desde el día 16, no sabemos porqué no lo teníamos la Oposición y sí estaba en su despacho. Es un ejemplo del talante de este Equipo de Gobierno, simplemente pues eso, lo hicieron y ahí se quedó, o lo hicieron en un momento, no lo sé, no quiero ni pensarlo. Lo cierto es eso, y que al día siguiente teníamos Comisión a las 9,30 horas y las contestaciones porque un Concejal de la Oposición se dio cuenta todavía las tenía el Concejal, me parece lamentable y así lo dije.

En relación a la Memoria, que presenta el Sr. Alcalde, es una Memoria preelecciones municipales del 2011, es una Memoria demagógica, es una Memoria que vende lo que él considera o este Equipo de Gobierno considera oportuno, pero lo

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

que es cierto es que está, este Presupuesto, o por lo menos la Memoria, está encauzado y derivado hacia que en mayo hay unas elecciones municipales y por lo tanto Sr. de la Serna, por eso este año han congelado las tasas y los precios públicos, no me venga Vd. con milongas de que las ha congelado por la situación, que a lo mejor hasta también, pero fíjese qué casualidad que las congela este año y la casualidad es que en mayo de 2011 hay elecciones municipales.

Nos cuenta Vd. las inversiones de cuatro años, bueno pues está bien, si nosotros queremos que en Colmenar haya inversiones, por supuesto, es nuestro Pueblo y por él luchamos y defendemos, pero no se olvide que con el Plan E, que viene del Gobierno de la Nación y del Estado, también ha habido 12 millones de euros, no pasa nada, Vd. no lo ha dicho pero lo digo yo, están ahí, como se ha remontado Vd. a cuatro años de inversión, pues nada. Es igual que Vd. comenta que la participación de Tributos del Estado ha bajado pero Vd. para que se note más la baja se remite al 2008, yo que Vd. me remitía a 1991, así sería más la diferencia y quedaría Vd. mejor.

Es cierto que ha bajado, ha subido en relación al año pasado, pero es cierto que ha bajado en relación al 2008 porque también es cierto, como dice la Memoria del Sr. Alcalde, o de este Equipo de Gobierno, la población ha subido; para la Comunidad de Madrid me imagino que también, o es que para la Comunidad de Madrid nos hemos quedado en los mismos habitantes que el 2004, el 2005 ..., no, y resulta, y Vds. lo han reconocido que hay infinidad de partidas en este Presupuesto, que vienen con un euro porque no saben lo que les va a dar la Comunidad de Madrid, no lo saben, y además prevén y reconocido por miembros de su Grupo en Comisiones, prevén serios recortes, como el Taller de empleo, que se ha solicitado y se ha denegado, y por eso no viene dentro del Presupuesto. Entonces no digamos..., digámoslo todo, si el Estado ha bajado la participación en tributos, dígame, pero dígame también que en la Comunidad de Madrid en igual medida o ya lo veremos, también, porque los habitantes son los mismos para el Estado que para la Sra. Esperanza Aguirre, los mismos.

No es cierto, Sr. de la Serna, que se hayan mantenido las cuantías o se han subido servicios, algunas es cierto que se han subido y pocas, muy pocas, y algunas se han mantenido, pero diga Vd. las que han bajado, se lo ha dicho la Concejal de Izquierda Unida, diga Vd. las que han bajado, mire, se las ha dicho ella pero se las voy a repetir yo.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

En Atención al menor, de 4.480 a 1 euro..., esperemos que la Comunidad sea buena y nos dé lo que se pretendía; Inserción social, de 121.447 a 80.951; Inmigración, de 145.000 a 55.000; Emergencia social, se queda igual porque hay una diferencia positiva, pero recordemos que hicimos una modificación de presupuesto para llegar a esta cifra, y se queda, se mantiene; en Mujer, es cierto, que poco pero en general suben las partidas; Taller de empleo, desaparece, nos lo confirmó el Concejal en Comisión de Hacienda, se ha solicitado, el Ayuntamiento ha hecho su trabajo y la Comunidad de Madrid ha dicho que no; en Empleo y formación, de 15.000 a 5.000, en Fomento de empleo el total es 8.330 euros, a mí me gustaría saber..., el Sr. Concejal dijo cuando trajo a este Pleno el retirarse del Consorcio Noroeste, en relación a todo el dinero que venía a través de ese Consorcio, era que el Ayuntamiento se iba a hacer cargo de todo lo que no íbamos a poder hacer, bueno a lo mejor es que yo no lo he visto, dígame Vd. con que partida y tal; en el Centro Cultural Pablo Neruda baja, 30.000 euros; Promoción, industria y Pymes, es igual la partida; en Promoción de comercio sube 15.000 euros; los cursos de la Casa de la Juventud, contestación del Concejal de Juventud porque los ingresos desaparecían, nos dicen que es que lo están estudiando para hacerlo en una gestión indirecta y tiene la osadía el Sr. Concejal de Hacienda en la Comisión de Hacienda de contestarnos ante esto que es que la ciudadanía demanda que se privaticen los servicios, entonces yo le pregunté, ¿ha hecho Vd. una encuesta a los 46.000 habitantes?, porque yo desde luego no estoy de acuerdo, y como yo hay muchos ciudadanos. Entonces no ponga en boca de los ciudadanos lo política que quiere llevar Vd. Estos son muestras simplemente en que, efectivamente, es un presupuesto restrictivo, y dado que la situación, nadie va a decir lo contrario, no es una situación idónea para nadie, pero ni para España ni para el mundo en general, lo que sí que es cierto es que cuando las situaciones vienen mal dadas, dado que este Ayuntamiento como muy bien presume el Equipo de Gobierno está en una situación no excesivamente mala, lo que hay que hacer es tirar un paso hacia delante, no tirar un paso hacia atrás, no recortar en donde no se tiene que recortar, no mantener...

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando por favor...

Sra. Muro Labella:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

...No mantener partidas que habría que subir, que habría que promocionar como es el Empleo, como es la Acción social, estaríamos dispuestos a apoyar cualquier medida que fuese en ese sentido, pero no, y eso sí, las pinceladas, con lo que me quedo es...

Sr. Alcalde:

Sra. Muro, ha finalizando su tiempo....

Sra. Muro Labella:

Sí, sí,.., me permite un segundito....,

Sr. Alcalde:

Pero muy poco...

Sra. Muro Labella:

...Con lo que me quedo es que, efectivamente, dense cuenta que lo que suben o lo que dicen o lo que hacen como congelar tasas y precios es, no se equivoquen, porque el año que viene hay elecciones, si no este año hubiesen subido las tasas. Gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias, ha consumido diez minutos y medio.

A continuación tiene la palabra el Concejal de Hacienda, también por el tiempo límite.

Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Por empezar también un poquito respondiendo a todas las impresiones que hemos cambiado respecto de este Presupuesto, sí me gustaría empezar por decir que el Presupuesto de 2011 frente al Presupuesto de 2010 contempla como ha comentado D^a Paloma 5 millones de euros menos de inversión, pero es un Presupuesto mayor, por decirlo de alguna manera, puesto que me va a permitir que le diga que en todo lo que es gasto corriente y digamos que es ese gasto corriente el que mantiene día a día los servicios públicos y el mantenimiento de las infraestructuras de este municipio es superior, no mucho, es cierto, pero es superior al del año pasado.

Se refería Vd. a los 5 millones de euros que había de diferencia en el Capítulo de Inversiones y me va a permitir, muy brevemente, y no por reiterarme, que le repita que yo siempre y creo que con un criterio de lógica, me referiré a las inversiones desde una perspectiva de un mandato o del mandato; yo creo que

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



está bien el mandato pese a que digamos que este Equipo de Gobierno lleva ya más de un mandato, pero me he referido a las inversiones que se produjeron desde el año 2007 al 2010, que estamos finalizando y hablaba de 50 millones de euros, que lo que puede hacer Vd. es dividirlo entre cuatro años y sumárselo, quitando las inversiones de cada año, a cada Presupuesto que hemos ido aprobando. De esa manera digamos que las inversiones no le servirían a Vd. como instrumento para decir que este Presupuesto es más bajo en 5 millones de euros que el Presupuesto del año 2010.

Entiendo que yo creo que también, lo ha hecho comparando las cifras quizá de alguna manera un tanto ingenua y ha dicho, pues bueno, aquí leo 38 a 43, pues hay 5 millones de euros, es menor, pues me va a permitir que le diga que no es menor y que lejos de no ser menor es mayor que el del año pasado. Obviamente a lo que nos estamos refiriendo es al mantenimiento de los servicios públicos, de las infraestructuras de todo el municipio y en general pues en el funcionamiento de este Ayuntamiento.

En segundo lugar quiero decirle que la sociedad evoluciona, eso yo creo que va por los dos Grupos que han planteado las críticas a la posible gestión privada que hay sobre algunos servicios públicos de esta Casa. Nosotros entendemos que con un control sobre los servicios que se quieren prestar, con un control sobre las empresas que tienen que gestionarlo, se puede dar paso y una opción a la iniciativa privada para que el dinamismo del que ellos pueden gozar, que nosotros no podemos puesto que tanto la contratación como los instrumentos que tenemos para adaptarnos a las demandas de la sociedad en el caso de los Ayuntamientos y de las Administraciones Públicas son bastante más lentos que de los que puede disponer una empresa privada, creo que con ese control, como le digo, tanto de los servicios públicos como de los precios que se van a cobrar por ellos, como de las empresas concesionarias creo que puede extraerse una correcta gestión, un ahorro incluso para la ciudadanía y también, por supuesto, y por eso así se hace, una oferta mucho más actualizada a las demandas que de verdad demanda la sociedad y que no había entendido la Sra. Muro, lo siento, yo entendía que como en muchos otros municipios gobernados por el PSOE y que han apostado también por la privatización...

Sr. Alcalde:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Vaya finalizando Sr. de la Serna ...

Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

...Sí, y por la privatización y por esa gestión privada de muchos servicios públicos, llámese basuras, llámese parking, etc., etc., grúa, y bueno, pues entiendo que cuando critican por un lado pero lo realizan en los Ayuntamientos que gobiernan será que no será tan malo, tan malo.

Sr. Alcalde:

Bien, consumidos cuatro minutos cincuenta segundos, más los que se había pasado, por lo tanto, equilibrado.

Pasamos al segundo turno de la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

Sra. López Núñez Grupo Municipal IU:

Yo no me había pasado nada ¿no?.

Sr. Alcalde:

Se había pasado unos segundos, pero bueno...

Sra. López Núñez:

Unos segundos... Vale.

Voy a empezar contestando brevemente al Sr. de la Serna. Yo no suelo hacer comparaciones ingenuas, sé perfectamente que 43.000 menos 38.000 es 5.000, y que eso supone un 12,5% menos, es más, he explicado además cómo he hecho el cálculo; si nos centramos nada más en los capítulos de gasto es cierto que el incremento es positivo pero en términos reales es negativo, es negativo en casi un 2% respecto al año anterior, porque hay que tener en cuenta que el IPC también obra sobre todos los gastos, y respecto al tema de la iniciativa privada, vuelvo a repetir que es un tema de debate más amplio, pero yo lo que les vuelvo a decir es que la iniciativa privada solamente es mejor si se hace una mala gestión municipal, cuando hay buenos gestores en el Ayuntamiento siempre será mejor una gestión municipal que una gestión privada y la iniciativa privada muchas veces es rentable porque se hace un control laxo desde la Administración justamente por eso, para hacerlo rentable, y ese debate me encantaría tenerlo porque nos suele ser muy difícil tenerlo en temas como la Comisión de Seguimiento de la Contratación donde elevamos dictámenes que nunca son contestados.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Centrándome en el Presupuesto vuelvo a retomar el tema. Yo estaba haciendo un análisis por capítulos, por distintos programas para ver qué es lo que ha ido ocurriendo con una sola intención, aparte de desmontar lo que es la Memoria y la filosofía, o lo que está transmitiendo el Partido Popular de sus Presupuestos, también para explicar en qué sentido hemos hecho las enmiendas, y estaba con el tema del empleo. El empleo ha sido catastrófico, los recortes y prácticamente queda anulada la partida de fomento del empleo, así como el comercio y otra serie de partidas, promoción turística, es verdad que sí mantienen e incluso crecen en algunos capítulos.

Respecto a Cultura, por analizar el gasto más llamativo, que es el de Auditorio Municipal, pues hemos visto que sí hay un incremento del 2011 al 2010, en 100.000 euros, en parte tiene que ver porque ya decíamos el año pasado que iba a ser imposible y que iba a ser necesario un aumento de la partida, pero si comparamos con el año 2008 sigue habiendo un recorte de 100.000 euros, es decir, este año, en el año 2011 se va a presupuestar por 100.000 euros menos que en el 2008.

Si hablamos de mejora del Medio Ambiente, pues hay partidas como la reparación y conservación del Medio Ambiente o la Dehesa que tienen un recorte pequeño respecto al 2010 pero importante respecto al 2008, respecto al 2008 son casi 228.000 euros.

Y quizá uno de los temas que a nosotros siempre nos lleva preocupando durante todo este mandato, porque es una demanda social, porque los ciudadanos están continuamente protestando, es el tema del transporte, y para la promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte hay un descenso del 30%, mientras que para fiestas populares y festejos el aumento es de 30.000 euros, un 6%, así como para algunas partidas de publicidad y propaganda.

En resumen, nosotros consideramos que con respecto al 2010 es cierto que hay algunos gastos que aparentemente se mantienen e incluso en algunas partidas aumentan pero es una comparación, esa sí que es ingenua, porque es después de varios años de recorte, y no puede ser que en un año de crisis cuando los gastos sociales deben ser los que más apoyen a la ciudadanía sigan teniendo menor peso y menor fuerza que en el año 2008 que era un año que todavía no se había hecho sentir la crisis con toda su crudeza, por eso nosotros a la hora de plantearnos las enmiendas las hemos planteado bajo dos supuestos, uno vamos a intentar igualar todos los gastos que han sido recortados en el

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

año 2011 con respecto al 2010, y solamente en algunos casos de gastos sociales lo que vamos a hacer es incrementar más la cuantía para intentar igualarnos al año 2008. Entendemos que desde el año 2008 hasta este además ha habido un incremento del IPC acumulado del 4,9% y eso ni siquiera se ha tenido en cuenta, con lo cual la capacidad de este Presupuesto es muchísimo menor que la del año 2008, este Ayuntamiento va a tener una menor gestión en el año 2011 que en el 2008, y por eso nuestras enmiendas se resumen de la siguiente manera:

Infraestructuras y bienes naturales 20.000 euros; reparación y conservación del medio ambiente 30.000, aquí lo que intentamos es igualar a lo del año anterior.

Programa de actividades de Tercera Edad, igualamos con el 2008 a 16.000 euros.

En gastos diversos de acción social lo hacemos para compensar alguna de las partidas que a lo mejor o programas que pudieran no venir pero que de momento consideramos que deberían hacerse con respecto al año 2010 de 65.035; gastos diversos de drogodependencia 2.000; gastos diversos de salud pública 18.500 y gastos diversos de sanidad 5.000. Entendemos que tiene que haber un refuerzo en estos gastos y tal y como hemos dicho antes muchas veces comparándolos con el año 2008, año en que no había la crisis económica.

Aparece también una partida que es habitual nuestra porque es una demanda de todos los padres, que es la atención e higiene a niños de tres y cuatro años en los colegios públicos por 120.000 euros; es necesario establecer esta medida ya que la Comunidad de Madrid que se había comprometido a hacerlo no lo hace, y aunque es verdad que deberíamos exigirlo antes de ponerlo nosotros en marcha como es una demanda imprescindible, creo que debemos ponerla en marcha y después demandarlo a la Comunidad de Madrid.

Respecto a Cultura solamente son dos partidas donde incidimos, a pesar de que hay algunas diferencias con el año 2008, entendemos que ahí puede haber un mayor recorte y se puede ajustar más. En fondos bibliográficos 15.000 euros y en el Centro Cultural Pablo Neruda 30.000, que aunque nos han explicado que este dinero se lo van a ahorrar porque van a hacer los bailes salón en otro sitio, lo que entendemos es que si hay una obra se deberían potenciar nuevas actividades.

En gastos diversos de Juventud e Infancia ha habido unos recortes muy importantes respecto al 2008 y entendemos que ahora al tener una casa mucho más amplia, mucho más

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

ambiciosa, con un proyecto tal y como nos presentaron en la inauguración, entendemos que debería tener un presupuesto mayor que el de los últimos años que ha sido prácticamente la casa inexistente y muchos de los programas estaban paralizados.

Respecto a subvenciones deportivas entendemos que cada vez hay más clubes, cada vez hay más actividades, cada vez se hacen más deportes en Colmenar Viejo y lo que no puede ocurrir es que haya menos dinero para repartir entre más, por eso pedimos 60.000 euros.

Quizás donde mayor énfasis hemos puesto, porque creemos que no puede ser de otra manera, no sólo porque el recorte donde más se ha dado del Presupuesto es ahí sino porque es donde más se necesita, es en gastos diversos de empleo y formación, 80.000 euros, y en promoción al comercio 75.000 euros; entendemos que el Ayuntamiento dentro de sus capacidades y en la medida que pueda tiene que impulsar el empleo y la promoción del comercio y apoyar a nuestros comerciantes y empresarios del municipio, más allá de hacer Ferias del Marisco.

Y como no, el transporte público, para potenciar las líneas de autobuses, para que el funcionamiento del transporte público no sea disuasorio 120.000 euros.

Y en realidad un poco en tono anecdótico o casi más ejemplarizante, hemos puesto que los gastos diversos de Festejos disminuyan en 30.000, entendemos que este año, el 2011, se puede gastar exactamente lo mismo que en el 2010, estamos todavía en años de crisis y creemos que es bueno mantener esa austeridad. Y en gastos diversos de publicidad y propaganda exactamente igual, no es necesario crecer en esos gastos y creemos que debemos dar ejemplo con 50.000 euros menos.

Todo esto asciende a 676.535 euros. Pero por otro lado, además de la enmienda a gastos todos los años hacemos una serie de enmiendas a las inversiones, a los capítulos de inversiones, este año al no estar contenidos directamente los capítulos del Presupuesto las enmiendas se hacen al Anexo de Inversiones, en el Plan Económico Financiero del 2011 que está contenido en el global del Presupuesto, y lo que hacemos, tal y como hemos hecho en años anteriores y que prácticamente hay poca variación, es contener o incluir aquellos programas y proyectos que nosotros creemos que este municipio necesita, que están contenidos en nuestro programa electoral y que creemos que pueden beneficiar más allá de otros que se estén haciendo actualmente, e incluimos un huerto municipal, de uso educativo,

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

50.000 euros; un Centro de interpretación en la Dehesa, creemos que la Dehesa debe ser...

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando...

Sra. López Núñez:

...Sí. Acabo en medio minuto.

Centro de interpretación de la Dehesa; un proyecto de adecuación y mejora en los colegios públicos; un parque de educación vial estable; la adecuación del alumbrado público con ahorro energético e iluminación de los pasos peatonales; el carril bici; una planta de compostaje municipal y el inicio de la reurbanización parcial de la Colonia de San Andrés, como alguno de los ejemplos que se pueden hacer de inversiones.

Gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias, en este caso ha gastado los diez minutos exactos.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista también por diez minutos, aunque se ha pasado antes treinta segundos. Tiene Vd. la palabra.

Sra. Muro Labella Grupo Municipal PSOE:

Muy agradecida Sr. Alcalde, no sabe cuanto le agradezco que me regale esos segunditos, muchas gracias. Qué generoso.

No nos ha contestado Sr. Concejales de Hacienda, Vd. ha echado su rollete, que me parece lógico, pero no nos ha contestado, no nos ha contestado a aquellas partidas que le hemos dicho que han bajado y Vd. no nos ha contestado a ello.

Es cierto que en el tema de privatización yo sabía que Vd. iba a decir que en otros Ayuntamientos donde gobernamos, efectivamente, y ha dicho Vd. una cosa, dice, con un control sobre las empresas, claro, pero ¿Vd. lo hace?, ¿de todos los servicios que se privatizan Vd. tiene un control exhaustivo sobre el trabajo que se está desarrollando con esos servicios?, y no todos los servicios son, por lo menos para nuestro Grupo, posibles para privatizar, hay servicios que consideramos que pueden llevar una gestión indirecta con mucho control desde la Corporación y otros no, y estamos en nuestro derecho en manifestarlo, y así lo hemos hecho.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Volvemos a reiterar que hay partidas muy importantes que han bajado y partidas que ahora mismo en la situación en la que nos encontramos son partidas que deberían de haber subido, y nos gustaría saber porqué ha sido esa bajada; nos gustaría saber qué convenios de la Comunidad de Madrid y en qué montante se van a mantener, que nos lo cuenten, si es que tienen conocimiento de ello.

Y luego voy a pasar a leer nuestras enmiendas porque consideramos que hay partidas que efectivamente se han bajado o que no existen y nuestro Grupo considera que deberían ser introducidas en el Presupuesto. El Sr. Concejal de Hacienda nos dijo en la Comisión que las estudiaría, las valoraría en su medida y nos contestaría, yo todavía estoy esperando la contestación, no sé si es que me las va a asumir todas o es que no va a asumir ninguna, que es lo que suelen hacer; pero bueno, yo todavía tengo fe y lo mismo algo cae.

Nosotros, por ejemplo, en Acción Social, consideramos que es un capítulo que es importante y que se le debe de incrementar, y en eso metemos 238.295 euros; en Empleo, el Sr. Concejal, lo he dicho antes y lo vuelvo a mantener ahora, dijo que iba a asumir todo aquello que iba dentro del Consorcio Noroeste, pues me gustaría que me conteste qué es lo que va a hacer con 8.330 euros en materia de empleo. Por lo tanto si le sirve como ayuda le ponemos 200.000 euros para que pueda suplir un poquito aquello a lo que renunciamos.

También consideramos y lo hemos puesto en todas las enmiendas de años anteriores, los monitores de apoyo de educación infantil que coincidimos con Izquierda Unida, consideramos que no es competencia municipal, lo sabemos, lo hemos trasladado a la Comunidad, que sería su competencia, pero como no nos hacen caso pues intentamos suplir en la medida que podamos con alguna ayuda ese ..., que es muy complicado conciliar la vida laboral con la vida de mujer o de hombre trabajador, y que cuando un niño pequeño se hace caca pues que te llamen al trabajo y te diga, que se venga Vd. a cambiarle, que yo no le cambio; entonces parece una tontería pero es importante porque te está jugando tu puesto de trabajo, tanto el hombre como la mujer, aquí no vamos a discriminar.

Subvenciones deportivas, el otro día estuvimos en una Gala del Deporte y vimos que el deporte en este pueblo es seguido, es participativo, tenemos chavales con ganas, con esfuerzo, que van los sábados, los domingos, los padres detrás, se están haciendo cosas pero lo que no se puede hacer es bajar las subvenciones, o

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

sea lo que hay que hacer es por lo menos mantenerlos o incrementarlos dado que cada vez hay más gente haciendo deporte, y ahí ponemos 105.285 euros.

Luego consideramos que dada la situación la promoción de industria y PYMES necesita más dinero, por lo tanto ponemos 100.000 euros más; promoción al comercio, en PYMES lo habían igualado Vd. y en promoción al comercio lo habían subido 15.000 euros, nosotros consideramos que es algo importante el promocionar el comercio y le ponemos 100.000 euros más, para el pueblo y para la situación actual; promoción y mantenimiento y desarrollo al transporte también, creo que es un tema importante y ahí subimos 100.000 euros más,

Y restamos, y lo explicamos en la Comisión, restamos dos auxiliares administrativos, el Alcalde tiene su personal de confianza y nosotros no vamos a decir que no lo tenga porque lo debe de tener, debe tener sus asesores y debe de tener su secretaria personal, pero no entendemos porqué tiene que haber dos auxiliares administrativos contratados cuando ese trabajo que desarrollan esas auxiliares lo puede desarrollar las auxiliares del Ayuntamiento o sacar esas dos plazas a la Oferta de Empleo hacia el exterior y que se presente quien quiera. Por lo tanto ahí restamos dos auxiliares que son 55.285 euros.

En atenciones protocolarias y representativas de Alcaldía tenemos un señor Alcalde que se ha gastado poquito, por lo tanto como se ha gastado poquito pues le hemos recortado un poquito para que... bueno no para que se gaste más sino que dándole las gracias ahí tenemos un dinero para aplicar.

Y por supuesto, en gastos diversos de publicidad y propaganda ahí quitamos 65.000 euros. Lo tenemos claro, en un tiempo donde ellos se les cae de la boca que es un tiempo de crisis no entendemos porque tienen que subir una partida como propaganda, hombre, sí lo entendemos, lo sabemos, es que son las elecciones en mayo y tienen que publicitar todo lo publicitable, está bien, pero no en demasía, por lo tanto ahí hacemos un recorte; consideramos que nuestras enmiendas pueden ser asumibles, es un total de 1.000.000 de euros y acabo mi tiempo para que la Portavoz de mi Grupo consuma el resto.

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Sanz Chaves, Portavoz Grupo Municipal PSOE:
Gracias Alcalde.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Yo solamente en estos dos minutos y medio voy a aclarar un poco las enmiendas a la partida de los ingresos que hemos tenido algunas complicaciones.

En la partida de ingresos enmendamos el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, la plusvalía, en 335.000 euros; el Impuesto de vehículos de tracción mecánica en 53.520 euros; el Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, nosotros pensamos que las cosas van a mejorar en este sector cosa que Vd. lo reducen todavía más, este año 2010 las previsiones no se cumplieron y lo reducen aún más, y lo subimos en 370.000 euros, y aquí es donde estaba el error, las licencias urbanísticas, por lo tanto las subimos en 39.775, que sería el 0,43% del total del volumen de obras que pensamos que se puede realizar. Y luego la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios y de suministros, lo subimos 240.000 euros, en total hacen 1.000.000 de euros también, como ha explicado también mi compañera en los gastos. Simplemente era para aclarar el tema de las enmiendas de ingresos que había un partida que estaba mal.

De momento nada más. Luego continuo, gracias.

Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

Voy a intentar ir un poquito al grano de los cuatro o cinco puntos que yo creo que han sido como más..., bueno, en las que más se han encontrado nuestras reflexiones.

Miren, los clubes deportivos, si alguien ha protegido al club deportivo ha sido este Equipo de Gobierno; le voy a dar cifras; en 1.997, ya llevábamos aquí dos años, la aportación de este Ayuntamiento a los clubes deportivos era de 43.000 euros, si le digo que en 2002, cinco años después, esta cifra se triplicó, se lo digo porque es así, y si le digo que en 2007, cinco años después, esa cifra subió hasta 352.000 euros, nuevamente se triplicó cinco años después, obviamente le estoy diciendo la realidad. Hoy, el Presupuesto para 2011 contempla una cifra cercana a los 360.000 euros, o incluso creo que pudiera ser superior, pero quisiera que entendiese que yo creo que también es responsable promocionar obviamente el deporte, creo que se lo estoy demostrando, creo que decirle que si hemos multiplicado dos veces por tres en cinco años consecutivos, es decir en diez años la aportación que hacemos al deporte, creo que obviamente sobran explicaciones o reflexiones contrarias a que no apoyamos el deporte, pero creo que también una reflexión asociada a que

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

también sabemos y queremos inculcar esa necesidad a veces de apretarse el cinturón, yo creo que eso es bueno para los ayuntamientos, es bueno para los clubes deportivos y es bueno para la sociedad en general. Políticas contrarias a apretarse el cinturón en el momento en el que uno se debe apretar el cinturón sabemos donde lleva y yo creo que prueba de ello estamos viviéndolo todos los días nada más poner el telediario con el endeudamiento y la deuda que arrastra el Estado Español y con previsibles o posibles bancarrotas por parte de algunos miembros de la Unión Europea. Creo que, y repito, que políticas de apoyo al deporte nadie nos tiene que dar ejemplo, ahí están los números, donde hemos triplicado en diez años la aportación que se hace a los clubes, hemos llegado incluso a superar los 420.000 euros de aportación a los clubes, y cuando ha habido que apretarse el cinturón responsablemente y en la medida también, ajustando bien las subvenciones, se ha ajustado y punto; y los clubes lo han entendido y han ajustado sus presupuestos a esas subvenciones que reciben.

Mire, por otro lado, le voy a ir respondiendo que respecto de los recortes que hablaba de acción social o del Grupo 2, yo creo que hay que hablar quizá un poquito de todos los proyectos que engloba Servicios Sociales. Le voy a decir dos datos, uno, en 2010 la aportación municipal fue de 1.842.000 y en 2011 va a ser de 1.823.000, es decir, existe una diferencia de 19.000 euros a favor del año 2010 y se lo fundamentaría como estaba diciendo por una subvención que se incluyó en empleo que no recoge este Presupuesto puesto que no se..., digamos, ha facilitado o no se han tenido posibilidad de acceder a esta subvención, es decir, que los Presupuestos de 2011 reflejan tal y como le he comentado el mantenimiento en general de todas las partidas de Servicios Sociales y en las más importantes las hemos aumentado.

Si me permite le voy a decir lo que es reducir partidas de Servicios Sociales o de atención a las capas más desfavorecidas, y me va a permitir que le lea un titular de un periódico que precisamente no es de mi ideología, se llama El País, y en un miércoles, 27 de octubre, publicaba, “el PSOE repone 2.000.000 de los 11.000.000 que ha restado para los más pobres. La Federación Española de Municipios pide que recupere el 12% rebajado”. Aquí estamos hablando de una partida obviamente que se encomendaba un poquito la labor de atender a los más desfavorecidos, pero no sólo digamos tenemos este ejemplo, tenemos otro ejemplo en donde ha habido una reducción de un 68% de la aportación del Estado para estas capas más

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

desfavorecidas y en este caso me estoy refiriendo a que el año 2009-2010 trajo una disminución de 200 a 100 millones de euros y para este año también se va a reducir y estoy hablando, se va a reducir hasta los 61 millones de euros, es decir más de un 40%, estoy hablando del Fondo para la acogida, integración y refuerzo educativo de los inmigrantes, este es el esfuerzo que hace el Gobierno de la nación para las partidas de Servicios Sociales, de atención a las capas más desfavorecidas y ésta, la que la que le he leído, son las cifras que refleja el Presupuesto del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, 1.842.000 en el año 2010 y 1.823.000 en el año 2011, es decir la misma cantidad si quitamos la subvención que no hemos recibido de empleo, que ahora mismo también pasaría a responder a esa reflexión que hacían sobre el empleo en Colmenar Viejo.

Primero hay que hablar de que asumimos una competencia moral como creo que todos en un momento tan duro, como todas las Administraciones, estoy seguro que tenemos todos un compromiso moral para con toda la ciudadanía en este caso que está en paro. En segundo lugar tengo que decirle que en sí la competencia no es municipal y que existe un INEM y existen un Ministerio de Trabajo que debe velar principalmente por ese..., las Comunidades Autónomas llevan la formación del INEM, lo que Vd. está hablando es la competencia del empleo pura es del Estado. Y debo decirle dos cosas, nosotros en nuestro Ayuntamiento y en la medida de nuestras posibilidades hemos desarrollado y tenemos una de las mejores bolsas de empleo que funciona en toda la comarca, y luchamos todos los años por conseguir subvenciones que podamos reflejar en nuestros presupuestos; el año pasado se consiguió y así se reflejó; este año, lamentablemente, no se ha conseguido la subvención de empleo y no se ha podido reflejar, seguiremos trabajando éste y los venideros años si resulta finalmente competencia nuestra por conseguir esas subvenciones que afecte o intenten disminuir el desempleo en Colmenar Viejo.

De igual manera quisiera hablarles de ese Plan de Inversiones que decían Vds. que se debían reflejar en los 50 millones de euros, están contemplado, parte es el Plan E, ideado por supuesto por el Gobierno de la Nación, pero debo decirle dos cosas respecto de ese Plan E. Primero, era un plan, si no me equivoco, y Vd. también deberá recordar, era un plan para crear empleo y habría que ver, no..., ojo, los 12 millones invertidos en este municipio, que buenos son, nadie está dudándolo, pero yo cuestionaría el fin principal para el que fue creado ese Fondo E,

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

el crear empleo, hemos pasado de los 4 millones, creo que vamos por los cuatro millones y medio, sinceramente, o por los cinco, y obviamente vemos que el Plan E no funcionó en ese aspecto. Segundo punto cuestionable y muy cuestionable del Plan E, sabe Vd. contra qué fue, contra qué ingresos fue ese Plan E, fue contra deuda generada del Estado Español pero que no sé si sabe Vd. quién tiene que pagar esa deuda...

Sr. Alcalde:

Por favor, vaya finalizando...

Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

... Vds., nosotros, nuestros hijos y nuestros nietos, creo que ha habido una mala concepción de la política de inversión y a Dios gracias porque hemos hecho una inversión con dinero que no teníamos y ahora muchas veces, nosotros yo creo que lo hemos empleado bien porque no lo hemos empleado en inversiones que generan gasto corriente y sí que lo hemos empleado, por ejemplo, en otras inversiones que intentan corregir el gasto corriente o por ejemplo, en el tema eléctrico, pues intenta ahorrar los costes eléctricos, etc.

Por ahora nada más.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. Ha consumido diez minutos y diez segundos.

Ahora tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida, que me va a decir si va a dividir el tiempo o no...

Sra. López Núñez Grupo Municipal I.U.:

Yo simplemente voy a hacer una contestación muy breve al Concejal y paso a mí....

Sr. Alcalde:

Yo pongo el reloj en diez minutos, ¿vale?.

Sra. López Núñez:

Yo le quería recordar al Concejal de Hacienda que no tire balones fuera, que estamos hablando del Presupuesto del 2011 en Colmenar Viejo y que nuestra preocupación es muy clara. La buena situación financiera de las arcas municipales no se corresponde a las cosas que nos ha contestado. Si en Deportes se *El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

ha hecho mucho esfuerzo, lo que no es razonable es que en los últimos años cuando aumentan las actividades y el número de clubes hay un recorte, y nosotros entendemos que este Ayuntamiento se puede permitir el lujo para Vds. y para nosotros creemos que la necesidad de mantener esas subvenciones al menos, a pesar de que..., vuelvo a repetir, que en ningún momento se está hablando del tema del poder adquisitivo de mantener en términos reales el Presupuesto.

También respecto a Acción Social nosotros, es verdad, hay partidas de Mujer, hay ciertas partidas en que se suben pero a nosotros nos preocupa especialmente que Inserción social, Atención al menor, Inmigración, lleven un recorte de 130.000 euros respecto al año anterior y como nos preocupa eso queremos compensarlo, y además lo compensamos de una manera general con gastos diversos en Servicios Sociales para que desde la Concejalía se trabaje en la medida que sea necesario si no llegan al final las subvenciones desde la Comunidad de Madrid.

Y sobre todo, el Empleo, el empleo en mayor o menor medida es competencia de todos, es la mayor preocupación de los ciudadanos y entendemos que este Ayuntamiento tiene que aportar su granito de arena; el Estado, la economía mundial, es responsable de lo que ocurre con el empleo, pero nosotros también y por eso entendemos que este Ayuntamiento debe hacer un esfuerzo y que es el momento de hacerlo, porqué, porque nos basamos en un Presupuesto donde tenemos una buena situación financiera de este Ayuntamiento, con deuda cero, y no es razonable que un Ayuntamiento que tenga esta situación esté racaneando, haga unos Presupuestos tan restrictivos que acabe comprometiendo el desarrollo local y alguno de los servicios que se dan. Gracias.

D. Fernando García Serrano, Portavoz Grupo Municipal IU:

¿Qué tiempo me queda Sr. Alcalde, por favor?.

Sr. Alcalde:

Ocho minutos aproximadamente.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Gracias. Bueno, buenos días a todos.

Empezar por decir que además de los años que ya llevo aquí que coinciden con los que lleva el Sr. Alcalde, conociendo la situación real que hoy tenemos económicamente de este

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Ayuntamiento y la que teníamos cuando entramos aquí, pues criticar a los Presupuestos como la buena situación económica que tiene este Ayuntamiento pues sería de necios, yo no lo voy a hacer.

Reconocer la situación de este Ayuntamiento económica comparado con otros municipios pues la verdad es que es boyante, no me cuesta ningún trabajo decirlo, se ha gestionado de forma que se ha sabido guardar dinero para ir gastando cuando ha sido necesario o cuando el Alcalde o el Equipo de Gobierno ha visto necesario porque no nos han hecho nunca mucho caso al resto de Grupos a la hora de gastar los cuartos que son de todos, pero cuando uno oye aquí las inversiones que se han ido haciendo durante los últimos años y demás, y bueno se incluyen inversiones, porque tienen que estar hasta fuera de los Presupuestos para que nos llegue el dinero y poderlo hacer, pues parece que, no sé por qué motivo se intentan abultar las cifras innecesariamente, porque sí se ha hecho un esfuerzo inversor aquí durante muchos años, y se ha hecho porque se ha podido, porque hemos tenido la suerte de tener ingresos atípicos o coyunturales provenientes del Consorcio Urbanístico La Estación que tan pronto han ido a parar a los Presupuestos Municipales como a hacer infraestructuras u obras que no han pasado por presupuestos pero que en el municipio están, evidentemente eso es así, eso nos ha permitido tener una buena salud, pero como decía, no dura siempre, y ahora estamos en esos momentos en que no dura siempre.

El Sr. Alcalde sabe y alguien de los compañeros del PSOE porque ya estaban aquí entonces, que se hizo un esfuerzo muy grande también a la hora de buscar dinero para hacer inversiones, buscar dinero para hacer inversiones ¿por qué?, porque no lo había, evidentemente tuvimos que enajenar patrimonio mediante concurso, que sabe el Alcalde que siempre lo hemos apoyado y seguiremos apoyándolo siempre y cuando lo veamos necesario, o sea se han ido incrementado otras partidas y se ha ido no gastando otro dinero que se podría haber utilizado para hacer menos inversiones, pero claro no hubiera habido la posibilidad de mantener este remanente positivo. La pregunta es, ¿cuántos años más, a partir de ahora, si es que ya en el 2011 gastamos todo ese remanente positivo, vamos a tener un remanente positivo importante como para poder utilizarle en ejercicios siguientes en hacer Inversiones?, yo creo que ya difícil va a ser, difícil va a ser porque la situación de crisis que padecemos no deja de padecerla el Ayuntamiento, lo que pasa

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

que estamos, de alguna manera, no despilfarrando pero sí gastando esos ahorros que teníamos familiares. Esto último bueno pues además de lo que viene aquí se ha utilizado ya para pagar esa deuda a largo plazo y además ahora pueden presumir perfectamente, o podemos presumir todos diría yo, de que no tenemos deuda, lo veo importantísimo, que no tengamos deuda y que bueno, tengamos un remanente que vamos a utilizar.

Recordarles, eso sí, que este remanente ha sido mayor en ejercicios anteriores y que Vds. no han considerado nunca gastarlo y mucho menos en lo que proponía Izquierda Unida, cuando le hacíamos enmiendas a los Presupuestos y sobre todo al tema de inversiones nunca han considerado ninguna de ellas importante o necesaria, sí lo han dicho, pero luego nunca lo han llevado a cabo, nunca han ejercitado su derecho de gobierno, su opción de gobierno y decir, y ahora gastamos en esto que es necesario; a posteriori en otros años parte de las cosas que le vamos diciendo vía enmiendas Vds. las aplican ya directamente como parte de las inversiones de siguientes ejercicios, pero bueno mientras se vayan haciendo las cosas tendremos casi que conformarnos, porque hacerse sí se hace y el que diga que no se hace es que no lo ve.

Sí decirle que si en su momento se hubiera hecho parte de esto que nosotros les proponemos durante años, hecho estaba ya, y ya no había que hacerlo, ese remanente a lo mejor ya se hubiera agotado antes, pero también los vecinos hubieran disfrutado antes de infraestructuras o servicios que hubiéramos tenido si se hubieran llevado a cabo, porque lo hecho no hay que volverlo a hacer, simplemente mantenerlo y conservarlo.

Yo siempre desde Izquierda Unida en las distintas Comisiones, en el Pleno, hemos pedido participar que nos posibiliten participar tanto en los Presupuestos como a la hora de hacer y llevar a cabo gestión; y sobre todo a la hora de planificar, las inversiones hay que hacerlas planificadas, entendemos nosotros, y planificando entre todos, no que nos lo cuente o no nos lo cuenten, o ya iremos viendo, según les vaya apeteciendo o les parezca que es oportuno irnos dando poco a poco cucharaditas de eso que Vds. ya saben o tienen en mente hacer, pero sí decirles que bien planificado es mejor porque la imagen que damos luego es de la Corporación, es así, o sea yo me siento responsable de obras mal hechas o de cosas que no se acometen bien o que no se gestionan bien, como es urbanizar una zona, hacer calles nuevas y al año y medio levantar la calle cuando está perfectamente porque se nos ha ocurrido que vamos a poner

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

las aceras. Así, hablo de la calle Río Genil, por poner un ejemplo, o podemos hablar de por aquí abajo, del Barrio del Alamillo, entre el Alamillo y la Plazuela Abajo, o unas calles que hay por ahí, que es que a mí me van a explicar alguna vez algo, porque es que yo me siento responsable, me gusta planificar, participar de esto y que no se me quede cara de tonto; el vecino que sufre eso dice que no gastamos bien los dineros del Pueblo, que no lo sabemos administrar, que parece mentira y más con el periodo de crisis que tenemos ahora que estemos haciendo esas barbaridades, son comentarios y ejemplos que le pongo.

Sí es verdad que en años de crisis hemos de apretarnos el cinturón todos, y cuando decimos todos, es todos, quiere decirse, pues para el Deporte, han puesto un ejemplo ahora, pues ha habido que apretarse el cinturón y no es que se hayan mantenido las ayudas al deporte vía los clubes por las subvenciones que solicitan sino que han disminuido, hay que apretarse el cinturón y toca a todos quitarnos un poquito. Sí, pero evidentemente Sr. Alcalde vamos a llevar ese apretarnos el cinturón a todo; hemos coincidido tanto el Grupo Socialista como Izquierda Unida en decirle que para qué se sube tanto la partida en publicidad, porque es que publicidad y propaganda en el Ayuntamiento lo hace tan mal, tan mal, tan mal, son tan sectarios y tan partidistas que dan publicidad quizá donde menos repercute efectivamente, quiere decir, la mandan a cualquier sitio menos donde yo creo que debe, pero no sólo eso Sr. Alcalde ... Sí, sí, si ahora nos vamos a reír, no se preocupe, Vd. no participará de esto que yo esto diciendo...

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando por favor.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

...No participará de esto que estoy diciendo, evidentemente, pero por poner un ejemplo, en Gente, hace muy pocos días, la contraportada, venía lo del Auditorio, y lo del Aniversario del Villazgo de Colmenar Viejo, pero es que venía el mismo día, el mismo día Sr. Alcalde, el día 25; en otros periódicos vemos también a página completa...

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando...

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

...La programación del Auditorio del mes de octubre, pero es que el periódico le estamos teniendo en las manos el 22 de octubre, o sea es que no gestionan bien, por eso decía que nos vamos a reír todos...

Sr. Alcalde:

Lo siento, pero no...

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

... Permítame un poquito más Sr. Alcalde, si es que ...

Sr. Alcalde:

Va por quince segundos más.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

...Y son ejemplos que le pongo de que déjenos participar en todo, Sr. Alcalde; y es más, le voy a decir otra cosa, ¿esa partida la van a gastar de enero a mayo o va a ser para todo el año?, porque quizá se queden cortos, a ver si lo van a gastar en los primeros meses, dejen un poquito para los que gobiernen posteriormente... Pero si es que no me deja criticarle al Presupuesto, no me ha permitido más que le alabe o le eche flores, déjeme ahora que le critique..., pero sea condescendiente que el Presupuesto es una cosa muy importante, dénos unos minutitos más si es necesario...

Sr. Alcalde:

Fuera de micrófono.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

...Mire, otra cosa muy importante que se lo han dicho todos los que han intervenido, de este lado por lo menos, es que nos deja muy poco tiempo Sr. Alcalde, que el Presupuesto es una cosa muy importante, que nos tenían que haber dado mucha más participación, muchos más datos y más estudiados, con tiempo suficiente para poderlo ver.

Yo estaba acostumbrado a tener plenos extraordinarios para Presupuesto donde tirábamos la mañana entera, o la tarde que era en aquellos tiempos, con el Presupuesto hablando de él, y yo creo que es una cosa sumamente importante para que no sea tan restrictivo y no permita nada más que tres intervenciones de diez minutos cada una...

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Alcalde:

Es media hora...

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Sí decirle que nuestro Grupo va a votar de todas las maneras en contra del Presupuesto.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista..., vamos a ponerle a cero, ya tiene Vd. la palabra.

Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE:

Bueno, yo en primer lugar, que antes no he podido porque he estado con el tema de las enmiendas, quiero agradecer a los Servicios Técnicos, sobre todo a Intervención, el trabajo que ha realizado y particularmente cuando yo he ido o nuestro Grupo ha ido a pedir alguna información, han estado muy correctos y nos han explicado todo lo que nos han tenido que explicar que nosotros hemos pedido.

Luego, como bien se ha dicho por parte de Izquierda Unida, yo no voy a ser demagógica, creo que bastante demagógico ha sido ya el Concejal de Hacienda y no voy a decir que la situación económica de Colmenar es mala, porque no lo es, con respecto a otros municipios, y el Presupuesto tampoco, efectivamente; tampoco quiero decir que se va a hacer en plazo, va a entrar a funcionar en plazo y todos lo que Vds. quieran, pero no es nuestro Presupuesto, de hecho no nos van a coger ni una enmienda, parece ser, porque el Concejal no nos ha contestado después de saberlas por escrito y luego aquí después de habérselo explicado.

Entonces simplemente, primero hacer mención a algunas cosas que ha dicho el Sr. Concejal de Hacienda, César de la Serna, Vd. al principio ha dicho que la coyuntura económica general, especialmente la de nuestro País, más caña al mono, hace que los recursos se hayan visto afectados, algunos, principalmente el ICIO, las tasas de alcantarillado..., todo lo que tiene que ver con el ladrillo; nosotros venimos durante muchísimo tiempo diciendo que esta economía, cosa que siempre el Sr. Alcalde nos dice que no está, está basada en esto, en el ladrillo, y debemos de empezar a generar otro tipo de economía porque si no es que tenemos para los gastos corrientes y poquito

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

más, y va a llegar un momento en que va a tener que sacar dinero de otro sitio porque el Capítulo I, como bien se ha dicho, ya no se puede apretar más el cinturón. Sr. de la Serna, no puede ser, el municipio tiene más población, tenemos más edificios públicos, hay más cosas que hacer y el Capítulo I sigue ahí como siempre, desde hace muchos años, hay que apretarse el cinturón, pero bueno, también hay que tener un poquito de responsabilidad política, pensamos. Sé, Sr. Alcalde, que Vd. va a decir que es muy responsable políticamente y yo nunca lo he puesto en duda.

Por otro lado habla de la aportación a los Tributos del Estado, 1.600.000 euros menos desde el 2008, y yo quiero que Vd. me diga desde el 2008 cuál es la aportación menor que nos hace la Comunidad de Madrid a este Ayuntamiento, que eso como que lo hemos olvidado por todas partes, en la Memoria de Alcaldía, en el discurso del Sr. Concejal de Hacienda, en todas partes.

Los planes, se lo hemos tenido que recordar, en la inversión a Vd. se le ha olvidado antes, ya sabemos de dónde salen, Sr. de la Serna, pero Vds. como los demás municipios los han cogido, los han realizado y ha sido la inversión prácticamente que se ha hecho en muchísimos Ayuntamientos, aquí ha sido en los dos años que se ha hecho una parte muy importante de la inversión que se ha hecho en el 2009 y en el 2010; en el 1.600.000 me cabe la duda si están también los 900.000 euros de gasto corriente que estaba el año pasado del Plan E, creo que no, pero no lo sé, no me lo han aclarado Vds.

En prensa han dicho Vds. algunos atisbos para lo que van a utilizar las inversiones pero a nosotros no nos lo han dicho ni en Comisión ni tampoco hoy aquí en el Pleno.

Ha dicho Vd. que este Presupuesto no contempla venta de solares, por supuesto, porque hay un Plan económico-financiero que no lo permite, que no lo lleva contemplado hasta que no se termine el remanente que está previsto hasta el 2013; pero todos sabemos que se puede gastar antes y una vez que se gaste ese remanente sí se venderán solares, si se pueden vender, porque el año pasado, se está hablando de inversiones, había 9.350.000 euros previstos en ingresos de venta de solares, y se ha recaudado 728.583 euros, un 7,79%, entonces la venta de solares no se contempla porque el Plan económico-financiero no lo contempla Sr. de la Serna, eso lo tenía que haber dicho Vd. también; a mí me ha dicho el Sr. Viceinterventor que no, Sr. Alcalde, que no se puede hacer, no se pueden vender solares

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

hasta que no termine el remanente de este plan económico-financiero, cuando se gaste sí se puede hacer después.

Vds. hablan de la deuda cero a corto, medio o largo plazo, nosotros no vamos a decir nada en contra porque es cierto, este Ayuntamiento ya no debe a largo plazo, eran tres millones y medio, Vds. lo han quitado; también han utilizado parte del dinero de la aplicación del Real Decreto Ley que se podía utilizar para esto, no habrá sido tan malo, porque incluso me ha parecido que Vd. lo ha alabado antes cuando ha dicho que en Personal, hay una contención en gasto y también con la aplicación del Real Decreto, a ver si nos aclaramos un poquito, si está bien o está mal, o está regular.

En el tema del Fomento de empleo, Vd. decía que no teníamos ya una subvención, y yo le pregunto, ¿esa subvención de quién era?, porque yo creo que era de la Comunidad de Madrid, desaparece el Taller de empleo y la subvención era de la Comunidad de Madrid. Decir que la Comunidad de Madrid, si yo no me equivoco, evidentemente algunos igual sí se ponen en marcha, el de Formación de empleo que no se contemplaba el 19 de octubre sí que se va a poner en marcha con 53.000 euros, pero yo tengo aquí el Convenio de la Comunidad de Madrid, el 550/02, que si no me equivoco es de Servicios Sociales, disminuye en 137.000 euros, el Convenio de Educación disminuye en 73.995 euros, el Convenio de Empleo disminuye en 220.704 euros, el Convenio de Salud Pública, las BESCAM y Juventud gastos diversos disminuye en 36.471 euros, otras subvenciones, el gasto corriente disminuye también, la parte que cogemos del PRISMA, yo tengo un total que disminuye unos 572.000 euros, las subvenciones de la Comunidad de Madrid sumando, le pongo ahora los 53.000 euros de la formación de empleo, son 500.000 euros, no sé, si eso no es nada o es algo.

Ya no voy a insistir más en lo que ha dicho el Sr. Concejales, el Sr. Alcalde me contestará después, yo quiero desarrollar un poco la Memoria de Alcaldía, que bien se ha dicho antes que más que una Memoria de Alcaldía es una Memoria en contra del Gobierno de la Nación. Vd. Sr. Alcalde, en la Memoria insiste otra vez en que debemos ser cautos y prudentes y qué sectores que repercutían en los ingresos municipales y que han bajado. Repercutían no, son fundamentales, insisto, la política del ladrillo que creo que no la inventamos nosotros, estaba de antes también y un gobierno que decía que las casas subían porque se compraban y era estupendo, y la especulación empezó como la

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

espuma, ahí empezó el principio de todos los males, Sr. de la Serna.

En cuanto a que los Tributos del Estado disminuían, yo insisto, existen dos Planes E, 2009-2010, que son 12 millones de euros, de los cuales 900.000 euros del año pasado eran para gasto corriente, eso se les olvida a Vds. ponerlo en la Memoria de Alcaldía.

Por otro lado dice que este Equipo de Gobierno seguirá con la mejora de la gestión en la liquidación y recaudación de todos los tributos y demás ingresos, lo siento, pero tengo que volver a recordar otra vez un informe que hay de Tesorería en el año 2006 al respecto, después de la mala gestión que hizo la empresa Tribugest, en el que se perdió un montón de dinero, no sabemos dónde está, y que yo sepa a fecha de 30 de junio del 2010, el pendiente de cobro en el que también está el dudoso de cobro ascendía a 4.400.000 euros o una cosa así, entonces de ese dinero Vd. tampoco nos dice como está y lo que se va a cobrar, y lo que no se va a cobrar, amén del dinero que se perdió en su día, que nosotros hablábamos de unos 9 millones de euros y Vds. decían que no. Ese informe de Tesorería existe Sr. Alcalde, se lo recordé en la Liquidación de Presupuesto del año 2009 y me dijo que tendría que ver números y a mí me gustaría que algún día los viéramos en una Comisión todos juntos.

Luego, yo cuando vi en la Casa de la Juventud que no había partida para cursos pensé, anda, van a ser los cursos gratuitos, y luego es que no, es que se van a privatizar, se pueden privatizar, hay cosas que sí, gestión indirecta, pero ya todo ... Y hablan de que se progresa en la libertad y calidad de vida de los ciudadanos, yo no sé si cuando nosotros hablamos de que queremos presupuestos participativos ya lo están haciendo Vd. y han pedido participación a la ciudadanía para que les digan que prefieren los cursos con una empresa, que los haga indirectos, porque tan mal se han hecho directamente, yo creo que no se ha hecho mal, eso para el Sr. Concejal de Juventud, creo que se podría seguir haciendo, pero Vds. no lo ven oportuno y es su forma de gobernar.

Luego el Sr. Alcalde dice que las políticas municipales en materia de Mujer, sanidad, igualdad, violencia de género, drogadicción, lejos de verse afectadas...

Sr. Alcalde:
Vaya finalizando.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE:

...Déjeme terminar Sr. Alcalde, gracias. Mejoran la atención de los servicios prestados gracias al apoyo municipal, efectivamente, mejora la aportación municipal porque la aportación de la Comunidad de Madrid disminuye y es competencia de la Comunidad de Madrid todas estas cosas. El programa de Educación disminuye también; en Turismo la Comunidad de Madrid nos quita la partida que nos daba antes e insistir un poco en que el Empleo que nos decía el Sr. Concejales cuando salíamos del Consorcio Noroeste, cuando pidió la renuncia, que iba a suplir lo que se hacía con partidas, vemos que no hay partidas económicas, nos vamos del Consorcio Noroeste pero no existen partidas económicas para compensar eso.

Sr. Alcalde:

Ya se acabó el tiempo.

Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE:

Muchas gracias Sr. Alcalde. Ya ha terminado el tiempo, no he podido terminar pero luego en Ruegos y Preguntas le haré alguna pregunta. Gracias.

Sr. Concejales Delegado de Hacienda:

Tengo que decir que no me han gustado sus intervenciones, lo siento... Que la única intervención, yo creo que se han liado con números, y arriba y abajo, y el único, tengo que decirlo, el único que de verdad ha roto una lanza por estos Presupuestos, que me atrevo a decir que son casi únicos, son casi únicos en la Comunidad de Madrid, de verdad, ha sido el Sr. García. Pero porqué, porque inteligentemente, porque en los tiempos duros también han estado ahí, es partícipe de lo que hay aquí, de la deuda cero del Ayuntamiento que vamos a entregar a la Corporación que entre en el año 2011, vamos a entregar un Ayuntamiento saneado, con unas arcas que más quisiera, fíjese lo que le voy a decir, para meterme también con los míos, hasta el Ayuntamiento de Madrid, ya quisiera el Ayuntamiento de Madrid tener esto... A España, lamentablemente, a España la vamos a dejar capítulo aparte.

Sr. Alcalde:

Por favor, silencio.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

Pero además de que es un Ayuntamiento saneado me va a permitir que le diga que es que es un Ayuntamiento que ha sabido invertir, que es que en este último mandato de inversiones presupuestarias, también por supuesto con el Plan ZP, o Plan E, perdón, se han invertido cerca de 50 millones de euros en este municipio, y luego tenemos otros 35 ó 40 millones de euros que se han invertido extrapresupuestarios, creo que es importantísimo que se sientan Vds. porque también lo son y nosotros, y todos, y le ofrezcamos un sentimiento de unidad a la ciudadanía partícipes de una gestión correcta. Por supuesto que podían haber sido mejores estos Presupuestos, y los del año pasado, pero créanme que lo más normal es que fueran peores, entonces estamos con unos Presupuestos, como decía el Sr. García, que me alegro Fernando que te sientas partícipe porque lo eres, porque ha habido que votar el Plan General, porque ha habido que votar la refinanciación, porque ha habido que votar el Plan económico-financiero... Claro, pues Vd. también es copartícipe, siéntase orgullosa, que no vamos tan mal, igual que tenemos que estar y sentir orgullosos de saber apretarnos el cinturón cuando hay que apretárselo, hay que llamar a las cosas por su nombre, hay que gastar cuando se puede gastar y cuando no se puede gastar pues hay que ahorrar y pedirle a la ciudadanía que haga el mismo esfuerzo que estamos nosotros haciendo, porque como dice nuestro Alcalde, el dinero que movemos, el dinero que manejamos es ajeno, no es nuestro, es dinero de la ciudadanía que nos deposita su confianza para que hagamos una gestión correcta.

Como les decía, no me han gustado sus intervenciones. Y la del Sr. García, al principio iba bien pero luego se ha liado, luego se ha liado el hombre y entonces ya sí que hemos pasado a...

Ya para rematar, decirles que presentamos para 2011 un Presupuesto, yo creo que optimista, y ojalá este Presupuesto de optimismo se contagie un poquito a otras Administraciones.

Colmenar Viejo, gracias al esfuerzo que hemos hecho todos durante los últimos años, puede presentar un Presupuesto que atiende a sus necesidades sociales, atiende esas capas más desfavorecidas, que van a sufrir más que nadie la crisis y también por supuesto que apuesta, como decía el Alcalde en su Memoria, y que me gusta repetir, por la libertad y por la calidad de vida de los ciudadanos de Colmenar. Nada más. Gracias.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Alcalde:

Muchas gracias.

Ahora me van a permitir ya que han intervenido todos decir pocas palabras en lo que a mí me afecta.

Lo de decir que las formas no son adecuadas me parece que es una equivocación enorme, yo creo que el Gobierno lleva a las Cortes los Presupuestos y da un pen drive ahora, ayer se lo dimos nosotros también, y evidentemente hacen una rueda de prensa. Las Comunidades Autónomas presentan el Presupuesto, no es que esté aprobado, lo presentan y a la prensa se lo presentan. Aquí hemos hecho lo mismo. Las formas son esas, en democracia es así, o es que aquí hay que hacerlo de distinta manera. Es evidente que lo hemos hecho normal, bien, como se suele hacer, luego sí hemos mantenido las formas.

Después me dice, no es que no tenemos tiempo. Mire Vd., primero, un mes casi, pues se les dio datos suficientes para trabajar, yo le garantizo que este Presupuesto aunque no esté en el Gobierno en un fin de semana, vamos, en una tarde me lo veo porque no es complicado, estamos dando más tiempo casi el Gobierno está dando a las Cortes y que la Comunidad de Madrid da al Parlamento, es que la enmienda a la totalidad la tenemos el jueves que viene y el 22 se aprueba. Es decir, damos tiempo suficiente, lo que pasa es que, bueno, queremos más y es lógico que la Oposición diga eso porque además queda bastante bien.

Dice, disminuye el Presupuesto, falso. Para mí el Presupuesto es, quitando las inversiones, que podemos hablar de eso, todo lo que podemos gastar; y lo que hemos dicho que el Estado aporta menos no es porque nos tenga manía es porque falsea el Presupuesto de 2008, es que nos liquidan ahora, sabe, el de 2008, por eso vamos al 2008; ahora vendrá el 2009 que nos dirá que devolvamos también. De 2008, que ahora liquida, dice, mire Vd., debe Vd. seiscientos y pico mil euros que le voy a cobrar a partir de enero, por eso Sra. Muro, es que no he vuelto yo, vuelve el Estado, y que ha hecho mal el Presupuesto de 2008, y me da la impresión, mal el Presupuesto de 2009, y hay menos recaudación, y al haber menos recaudación hay menos aportaciones al Ayuntamiento, no es que nos tengan manía a nosotros es que es para todos, y la devolución que hay que hacer a partir de enero es para todos.

Entonces claro, si hay menos ingresos del Estado, si aunque Vds. aquí digan que van a recaudar un millón de pesetas más, venga, vamos a poner más impuestos sobre el valor añadido, vamos a decir que vamos a construir más, hombre, hay

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



aquí unos técnicos que nos dicen con la previsión cuánto va a ser lo que se va a construir, y aún así lo subimos, y en los demás conceptos lo mismo, entonces claro, es muy bonito, cojo un millón de pesetas y lo reparto. Luego, además, nosotros hacemos un Presupuesto y ahora lo aprobamos a final de noviembre; aquí en el público hay un señor que fue Concejal, para que no nos metamos con la Sra. Muro que es la que está de antes, ¿cómo se hacían los Presupuestos entonces?, en junio y a lápiz, en junio se aprobaban y a lápiz, es decir, que no es el tema, que aquí se están haciendo seriamente antes de finalizar el año, que comprendo que a veces recogemos ideas tuyas, como es lógico, y en inversiones hay algunas que Izquierda Unida manifiesta razonables, otras son menos razonables, o que están pensadas; por ejemplo, el circuito de educación vial está pensado, y estamos viendo el sitio más adecuado, y lo vamos a meter dentro de esas inversiones, que por cierto, tenemos cuatro millones y pico, pero hay otros cuatro millones que podemos gastar también si nos hace falta.

Y las inversiones no pueden ser infinitas, pueden ser las necesarias, lo que pasa que este municipio tenía tanta necesidad de inversión y estaba tan en la ruina, que evidentemente hubo que buscar dinero de donde fuera, pero que no lo pagaran los vecinos porque no podían, estábamos en ruina, para hacer todas esas cosas; hoy día ya estamos igualados con el resto y superando en algunos casos.

Hablan del Deporte, baja, no señor, no baja, en el deporte hemos puesto en valor muchas instalaciones que hoy cuestan más; la luz, había un campo de fútbol único de tierra, de todas las escuelas, hoy hay cuatro, de césped artificial y dos de fútbol siete. Estamos subvencionando porque estamos pagando la luz, señores, y estamos pagando los gastos, o sea sí que estamos subvencionando.

Y en cuanto al tema social, yo les doy unos datos. Hombre, es que este Ayuntamiento ya pesa mucho, sólo en Seguridad y orden público son tres millones y medio de euros; la Comunidad nos paga un millón cuatrocientos, menos mal, pero es que sólo en limpieza de edificios, limpieza de recogida de basuras, que la gente no tiene conciencia todavía, estamos en 6 millones de euros.

Y luego me dice, Acción social, dos millones doscientos y pico mil euros sin contar luz, agua y limpieza, que hay que contar todo. Y me dice, no, es que hemos bajado, pues mire, en temas sociales, acción social, que es de Colmenar y que la

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

tendremos que subir posiblemente, si tenemos remanente positivo, porque hay hambre y ya hay comedores aquí, pues lo hemos subido, lo hemos subido un 33%; emergencia social, un 26%; Concejalía de la Mujer un 90%; Concejalía de la Igualdad un 87%; Violencia de género, un 20,3%; ayuda a domicilio, un 6,6%, pues ya estaba alta; Teleasistencia, un 3,1%, porque no cobramos a ningún anciano la teleasistencia. Estamos hablando sólo en esas partidas 128.000 euros. Evidentemente es que no hay más ingresos, nos gustaría poner más dinero, es que no hay más. Y esto que Vd. dice aquí pues es un canto al sol, si esto lo ponemos ¿saben lo que va a pasar?, que habrá remanente negativo al año que viene, y cuando haya remanente negativo, que es el gasto corriente, entonces todavía tendríamos que bajar más el Presupuesto.

Yo quisiera, ya para terminar, decir una cosa. Un ejemplo, los bailes de salón que hablan, no me cuesta nada y antes nos costaba, qué pasa, sólo el local, la luz y tal, nos costaba, y ahora no nos cuesta nada, y los señores pagan lo mismo, está privatizado, claro, se ha mandado a un sitio adecuado, o sea que la privatización depende si gobernamos o no, cuando gobernamos lo que conviene y es rentable para el Ayuntamiento lo privatizamos, gobierne quien gobierne, cuando estábamos en la Oposición, sobre todo Izquierda Unida dice otra cosa, es lógico que diga otra cosa, pero fijese Vd., si no se privatiza la basura sería horroroso y hasta los propios compañeros suyos lo hacen, por lo tanto hay cosas en las que hay que hacer una gestión indirecta siempre y cuando se controle y funcione, y la sociedad se beneficie. Pero en este momento tenemos que poner en valor todas las instalaciones deportivas, 6.500 millones de las antiguas pesetas, fijese cómo estábamos, no es que sean un mérito es que cómo estábamos.

Y para terminar tengo que decir una cosa, de verdad, porque lo debo decir, en primer lugar querido Fernando, podemos discrepar políticamente y en algunos casos hace unas propuestas que son lógicas, pero yo tengo que reconocer aquí que la situación de este Ayuntamiento está aquí porque algunos han colaborado con el Equipo de Gobierno, no en las políticas, sí en los momentos clave; momento clave, el Consorcio, pillamos, porque si no pillamos eso no hubiéramos podido hacer lo que hemos hecho, y dos, Plan General, ¿entendido?, y tres, enajenación de parcelas cuando eran necesarias. Al contrario que el Grupo Socialista, que siempre ha votado en contra salvo en

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



una, curiosamente, el campo de fútbol..., sí, sí, ya, ya, yo hablo... es que es muy extenso.

Por lo tanto hay que decir que todos somos conscientes de que aquí no se ha llegado milagrosamente, que venimos de una situación muy grave, muy grave, porque aparte de la ruina económica no había ni una dotación de nada, ni deportiva, ni cultural, ni nada, y si hoy llegamos aquí yo tengo que reconocer ese pie adelante que el anterior Portavoz de Izquierda Unida y Fernando después, dieron, cuando les ponían verdes, verdes, porque claro, parecía que no era la política, y en aquel momento no era un problema de diferencia política era un problema de luchar por este municipio y llegar a un buen fin.

Por lo tanto hoy tengo que agradecerlo, tengo que agradecerlo públicamente de que aquel apoyo puntual, cuidado, no en la política, puntual, por el pueblo de Colmenar lo hicieron en el momento clave, y eso hay que agradecerlo que hoy estemos como estamos, y de verdad, este Presupuesto yo garantizo se ha medido mucho, se habla muy bien con los técnicos, qué ingresos podía haber y le aseguro que es el que se puede hacer, y que no disminuye nada si quitamos inversiones, miento, un 1%, un 1% baja, pero claro, hemos quitado la amortización de la deuda y eso ha entrado todo en más servicios.

90/10 PERSONAL: RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Visto el expediente que presenta la Concejalía de Hacienda y Personal comprensivo de la Relación de Puestos de Trabajo año 2011, que responde a lo establecido en el artículo 74 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 abril:

“Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de Puestos de Trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.”

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Vistas las modificaciones que contiene la R.P.T. 2011 que se justifican según Propuestas de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales.

Visto que se ha dado traslado del expediente al Órgano Conjunto de los Representantes de los Trabajadores, con fecha 10 de noviembre de 2010. No constan sugerencias al respecto.

Conocidos el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal y el Informe de Secretaría General.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones y formalizada votación resultando:

A favor: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PP.

Abstenciones: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales PSOE e IU.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por MAYORÍA ABSOLUTA adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo año 2011, comprensiva de la denominación de los puestos, grupos de clasificación, cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias, así como las condiciones especiales de su desempeño en aquellos casos en que procede.

Será diligenciada por Secretaría General.

91/10 SECRETARÍA: RECTIFICACIÓN ANUAL INVENTARIO DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

Visto informe de Secretaría sobre la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes, a fecha 31 de diciembre de 2009, en el que se ponen de manifiesto las altas, bajas y/o modificaciones así como el resultado de la valoración económica en aquella fecha.

Conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones y formalizada votación resultando:

A favor: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PP.

Abstenciones: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales PSOE e IU.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por MAYORÍA ABSOLUTA adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar la Rectificación Anual del Inventario Municipal de Bienes, a fecha 31 de diciembre de 2009 de conformidad con lo establecido en el art. 33 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Rectificación que resumidamente arroja las siguientes modificaciones, altas y/o bajas, computadas a partir de la fecha de la última Rectificación.

	VALORACIÓN A 31/12/2008	VALORACIÓN A 31/12/2009
Bienes Inmuebles Urbanos	171.897.433,80€	175.490.961,16€
Bienes Inmuebles Rústicos	7.213.241,22€	7.213.241,22€
Vías Públicas Urbanas	17.944.199,94€	17.944.199,94€
Caminos Rurales	0,00€	0,00€
Bienes Histórico Artístico	911.834,29€	1.172.387,99€
Vehículos Tracción Mecánica	151.988,91€	149.042,51€
Bienes Muebles	873.167,20€	905.504,62€
Derechos Reales	147.732,98€	147.732,98€

RESULTADO OBTENIDO:

Valoración total Inventario de Bienes

Municipal a 31 de diciembre de 2009.

203.023.070,42€

92/10 SECRETARÍA: DICTAMEN DE COMISION SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU RELATIVA A AMPLIACIÓN DE LA RENTA BÁSICA DE INSERCIÓN.

Vista la Moción que presenta el Grupo Municipal IU (que será transcrita literalmente en este Acta) en la que se propone instar al Gobierno de la Nación para que se amplíe en el tiempo el programa de protección por desempleo e inserción, que en principio acaba el próximo 15 de febrero, y que asimismo se contemple la posibilidad de que sean beneficiarios del mismo aquellos demandantes que hubieran agotado con efectos 1 de enero de 2010, la renta agraria, el subsidio agrario o la renta activa de inserción; así como que la Comunidad de Madrid desarrolle programas que fomenten la creación de empleo en nuestra Comunidad, que son de su competencia.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Previa deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente Acuerdo:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal IU y en consecuencia:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que se amplíen seis meses más el programa temporal de protección por desempleo e inserción, es decir, la conocida "ayuda de 426 euros", que se acaba el próximo 15 de febrero de 2011, atendiendo especialmente a los parados/as de larga duración, así como al desarrollo de políticas activas de reciclaje y formación.
2. Pedir igualmente que sean beneficiarios del programa temporal de protección por desempleo e inserción los demandantes de empleo que hubieran agotado desde el 1 de enero de 2010 la Renta Agraria, el Subsidio Agrario o la Renta Activa de Inserción.
3. Instar a la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid el desarrollo paralelo de ayuda y programas que fomenten la creación de empleo en nuestra Comunidad y son de su competencia.

DELIBERACIÓN ASUNTO 92/10

Sr. Alcalde:

Muchas gracias Sra. Secretaria. El primer turno, Izquierda Unida, por tres minutos.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Como ya sé que lo va hacer la Sra. Secretaria, pero se lo pido, que la propuesta vaya íntegra en el Acta, y sí le rogaría que leyera Vd. la exposición de motivo de tal propuesta.

A continuación se transcribe literalmente la Moción, que fue leída en la sesión:

“Ampliación de la Renta Básica de Inserción”

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Exposición de motivos:

El pasado 20 de julio se aprobó en el Congreso de los Diputados a iniciativa de Izquierda Unida, prorrogar seis meses más el programa temporal de protección por desempleo e inserción, es decir, la conocida "ayuda de 426 euros", cuya vigencia finalizaba el pasado 15 de agosto. El texto aprobado instaba al Gobierno a establecer, además de dicha prórroga, a que la misma atiende especialmente a los parados/as de larga duración, mayores de 45 años, y menores de 30 años, así como al desarrollo de políticas activas de reciclaje y formación.

Esta necesaria ayuda sin posibilidad de prórroga acaba el próximo 15 de febrero de 2011, por lo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso a través de su portavoz, Gaspar Llamazares, ha registrado en el Congreso una batería de enmiendas parciales al proyecto de ley para que se prorrogue nuevamente el programa temporal por desempleo e inserción de 426 euros mensuales para los parados y paradas que hayan agotado todas sus prestaciones. Las enmiendas buscan como objetivo fundamental que este programa temporal pueda ampliarse a los desempleados del sector agrario, así como evitar el restrictivo límite que quiere imponer el Gobierno para que esta ayuda a los desempleados acabe ineludiblemente y sin posibilidad de prórroga en febrero del año que viene.

Además, desde Izquierda Unida planteamos otra enmienda importante para corregir la segunda de las drásticas limitaciones que pretende sacar adelante el Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero. Así, plantea en el texto registrado que los perceptores de los 426 euros mensuales sean todos los desempleados que agoten su prestación o subsidio de desempleo en los seis meses de plazo que contempla esta ley. El texto original del Gobierno socialista pretende limitar su alcance a los desempleados menores de 30 años, a los mayores de 45 o a quienes están entre 30 y 45 años pero sólo si tienen responsabilidades familiares.

Desde Izquierda Unida queremos recordar que según los propios datos del Servicio Público de Empleo Estatal, cerca de 787.000 personas agotarán sus prestaciones asistenciales en el segundo semestre de este año. Por lo que es necesaria una ampliación de las ayudas. Además de esto, es igualmente urgente que también se beneficien del programa temporal de protección por desempleo e inserción los demandantes de empleo que hubieran agotado desde el 1 de enero de 2010 la Renta Agraria, el Subsidio Agrario o la Renta Activa de Inserción.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Centrándonos en la Comunidad de Madrid, según los datos de desempleo del mes de septiembre, hay más de 471.643 parados y paradas en la actualidad, de los cuales 3.206 corresponden a nuestro municipio, muchos de ellos cobran la prestación de los 426 euros, lo que lo convierte en el único recurso económico para muchas familias de este pueblo.

Los datos conocidos de paro y las previsiones para los próximos meses evidencian que la crisis económica seguirá teniendo efectos demoledores sobre el empleo. Si no se atienden a nuestras enmiendas, podemos encontrarnos con que en unos meses muchos de los parados y paradas se queden sin ninguna protección por desempleo, con el drama social que esto supone.

Frente a una política de ajustes, recortes y Privatizaciones, Izquierda Unida de Colmenar Viejo defiende una Alternativa Social a la crisis, a través de medidas concretas para la creación de empleo y la mejora de los servicios públicos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDOS:

- Instar desde el Ayuntamiento de Colmenar Viejo al Gobierno de la Nación a que se amplíen seis meses más el programa temporal de protección por desempleo e inserción, es decir, la conocida "ayuda de 426 euros", que se acaba el próximo 15 de febrero de 2011, atendiendo especialmente a los parados/as de larga duración, así como al desarrollo de políticas activas de reciclaje y formación.*
- Que se pida igualmente desde el Ayuntamiento de Colmenar Viejo que sean beneficiarios del programa temporal de protección por desempleo e inserción los demandantes de empleo que hubieran agotado desde el 1 de enero de 2010 la Renta Agraria, el Subsidio Agrario o la Renta Activa de Inserción.*
- Instar desde el Consistorio Colmenar Viejo a la Consejería de Empleo de la CAM el desarrollo paralelo de ayuda y programas que fomenten la creación de empleo en nuestra Comunidad y son de su competencia.*
- Dar traslado de esta propuesta a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y de la Asamblea de Madrid.”.*



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Muchas gracias Sra. Secretaria y perdone por las molestias. Nuestro Grupo creía necesario que se leyera esta exposición de motivos porque ésta es una propuesta que igual que viene aquí va a otros Ayuntamientos, porque es un tema que nos preocupa de forma importante a nuestro Grupo. Hace un momento hemos estado escuchando aquí temas de Presupuesto y críticas sobre el empleo, y decir que parece que esto del empleo depende nada más del Gobierno pero que aquí no correspondía. Yo creo que preocuparnos por nuestro empleados o por nuestro desempleados de este municipio es importante y es necesario; este es un caso, que además votándolo a favor no va a costar un duro a ninguna partida presupuestaria de este Ayuntamiento, pero sin embargo es una forma transversal de a esta gente que no tiene empleo, o sea estamos hablando de empleo, en el caso éste de los desempleados y a la vez de una acción social importante, que tampoco va a costar ni un duro al Presupuesto Municipal, entonces hacer oídos sordos de esto me parece al menos una falta de sensibilidad, cuestión distinta es que por otras índoles políticas pues no se pueda votar a favor, pero entiendo que a todos nos tiene que preocupar esta situación y todos hemos de entender del porqué de esta propuesta.

Curiosamente no hace muchos meses aquí estábamos hablando de aumentar la edad de jubilación o no, o sea había propuesta de este Grupo que decía que a dónde van, como decimos, “a ‘onde vais”, qué queréis, que trabajen más años los pocos que tienen trabajo, ¿y los que no tienen trabajo, cuándo van a trabajar?. Entonces entendíamos nosotros que no era acertado prolongar la edad de jubilación, y este es uno de los motivos, porque hay gente que está en situación de paro que es que no va a tener posibilidad de trabajar no sabemos hasta cuando y lamentablemente la crisis dura, y dura, y dura, y el paro aumenta, aumenta y aumenta, con lo cual no se ve un viso de solución rápido o a corto plazo. Nuestro municipio no es ajeno a esto, habéis leído que en datos del mes de septiembre pues estábamos hablando de 3.206 parados nuevos, más parados, que antes no estaban, no eran todos, pero bueno, ahora tenemos esa cifra, 3.206. Sinceramente no sabemos cuántos están ya cobrando o cuántos están a la espera de poder cobrar esos 426 euros, sinceramente no sabemos, la cifra de los que lo cobran no la sabemos, pero sí sabemos que ya hay gente cobrando y que va a haber muchas más. Y nosotros entendemos ...

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando Sr. García.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

...Sí, nosotros entendemos que es un motivo más que suficiente para que este Grupo Municipal traiga esta propuesta al Pleno, primero para sensibilizar a este Equipo de Gobierno, que recordemos que hay gente con problemas, que hay gente en crisis, que hay gente en paro, que hay gente que no tiene ingresos y que tienen familias detrás ...

Sr. Alcalde:

Por favor, finalice ya.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Como es una Moción, como primera intervención, vale Sr. Alcalde.

Sra. Muro Labella Grupo Municipal PSOE:

Muchas gracias Sr. Alcalde, esta Moción pasó por Comisión de Hacienda; el Grupo Municipal Socialista no se pronunció y es el momento de pronunciarnos.

Este es un programa extraordinario y puntual que en un momento determinado se planteó el Gobierno, como dice el Sr. César, ZP, el Sr. Rodríguez Zapatero, que es el Presidente del Gobierno. Consideramos que tenía un tiempo limitado, efectivamente se prorrogó y ahora lo que viene a solicitar el Grupo Municipal de Izquierda Unida es otra prórroga. Nosotros consideramos que hay que estudiarlo, el momento no es boyante, no es un momento fácil y no se puede decir no a esta propuesta.

Consideramos que se debe estudiar y desde luego nosotros no tenemos falta de sensibilidad, no se si va por el Equipo de Gobierno o por la otra parte de la Oposición, nosotros con el tema del empleo somos muy sensibles, así lo hemos manifestado en el Presupuesto y lo hemos dicho, y consideramos que hay ciudadanos de Colmenar y de toda España, y de toda Europa, no nos olvidemos que esto es una crisis europea y casi mundial, que está en una situación límite y que aunque sea una ayuda puntual nunca podemos decir no a algo que de momento existe y que posiblemente en su día se tendrá que retirar, pero de momento nosotros consideramos que se puede estudiar y vamos a votar sí.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Alcalde:

Gracias Sra. Muro, a continuación tiene la palabra el Sr. Santamaría.

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

Gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos.

Suscribimos prácticamente a 100% las palabras que ha manifestado el Grupo Municipal Socialista, estamos ante un tema de extremada gravedad y sumamente delicado, el desempleo en este país pues ahora mismo es la mayor preocupación de todos los españoles y todos conocemos casos cercanos en los cuales pues verdaderamente es un drama y es un drama tanto en los jóvenes, y tanto a lo mejor con los que más afecta esta medida, pues son a los parados de larga duración, gente que tiene que mantener una familia, y bueno pues la verdad es que es un tema sumamente delicado más con los visos económicos que estamos padeciendo ahora y el panorama tan sombrío que se vislumbra en el futuro, cada vez lo vemos, o por lo menos desde nuestro partido político y es lamentable, y lo tengo que decir así, y ojalá no lo debiera decir, pero cada vez lo vemos más negro. Esta mañana nos hemos desayunado una noticia tremenda y es que Wall Street, uno de los periódicos más importantes del mundo pues ha abierto su primera página con la crisis económica de España y la situación en la que estamos, con lo cual pues evidentemente es algo muy delicado; como bien ha dicho el PSOE pues nadie puede oponerse a esta medida porque todos conocemos, y yo el primero, pues conozco casos y gente que la está percibiendo y que es único recurso que hay, es la única posibilidad que tienen, la única fuente de ingresos hoy en día y ojalá hubiera que quitarla porque no hubiera necesidad pero, no sé al final lo que va a pasar.

Como bien se ha dicho aquí está hasta el mes de febrero, no sé lo que va a pasar, pero vamos, todos nos tememos que en estos días y ya los analistas económicos y políticos está mañana yo los oía que el lunes se preveía que se iban a anunciar medidas de más ajuste y más recorte, el lunes que es justo cuando pasan las elecciones catalanas, creo que están prácticamente preparadas y no sé si hasta les afectará o no, ojala que no, pero no sabemos lo que va a pasar, y bueno por lo tanto nosotros tampoco nos podemos pronunciar en contra. Nada más.

Sr. Alcalde:

Gracias, ¿alguna intervención más?. Sr. García.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

¿He entendido que la van a votar a favor?.

Sr. Alcalde:

Sí, que sí. Los dos lo han dicho.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Que no lo iba a votar en contra. Se puede abstener. Pero si Vd. me aclara que sí, gracias ya, que para eso manda.

Sr. Alcalde:

No, no, yo pregunto a los dos Portavoces, creo que han dicho que si ¿no?. ¿Es que sí?, pues ya está.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Sí, sinceramente agradeceremos, no podía ser de otra manera, esa sensibilidad que tenemos todos por los que más padecen en este municipio ahora por estos temas.

A nuestro Grupo nos preocupa fundamentalmente que no sabemos si habrá que hacer una propuesta nueva dentro de otros seis meses parecida a ésta, en el caso de que tuviera la aceptación posible, lo que de verdad queremos es que no pase y que se solucionen los problemas, que se remonte vuelo, que se creen puestos de trabajo y que la tranquilidad y la normalidad en este sentido también vuelvan a nuestro municipio. Mientras tanto, pues eso, que no se lo neguemos a esta gente que lo necesita y gracias por apoyar la propuesta.

Sr. Alcalde:

Bien, gracias Sr. García, pasamos a votación si les parece ... ¿Quieren intervenir? perdón...

Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE:

Gracias Sr. Alcalde.

Interpretamos que también han votado a favor del tercer punto que dice, instar a la Comunidad de Madrid el desarrollo paralelo de ayudas y programas que fomenten la creación de empleo, ¿no?, vale.

Yo después de decir esto también quiero hacer hincapié, primero, vamos a votarlo a favor y segundo, creo que el Gobierno no está con los brazos cruzados y sigue trabajando en este tema, se va a llevar a cabo la reforma de las políticas activas de

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

empleo y esperamos que el Partido Popular sea tan sensible a nivel nacional como lo es aquí a nivel municipal y también lo sea a nivel de Comunidad de Madrid, pensamos que es una reforma que se tiene que hacer porque sí es cierto que el Gobierno de la Nación, Sr. César de la Serna, decía Vd. antes de empleo, tiene competencias de ejecución, perdón, tiene competencia normativa pero la competencia de ejecución está en manos de la Comunidad Autónoma, de las Comunidades Autónomas, entonces esperamos que tengan la misma sensibilidad.

Lo que pensamos es que esta reforma quiere mejorar la atención al desempleado, que no se va a gastar más dinero sino que de lo que se trata es de que se gaste mejor y que sea más eficiente, y para ponerla en marcha pues necesitamos la cooperación de todos, de los agentes sociales y de los grupos políticos por supuesto, es necesario el concierto de todos, del Gobierno, de las Comunidades Autónomas, de los agentes sociales, y como insistía, apelo también a la responsabilidad del Partido Popular y que anteponga el interés general a su interés por llegar a la Moncloa de cualquier manera; aquí ha quedado bien claro que el Partido Popular aquí en este municipio sí tiene ese interés, en principio, por encima el del interés general, y esperamos que también tengan ese mismo interés cuando se lleve a cabo la reforma de las políticas activas de empleo, que pensamos que puede servir también en algo para mejorar la atención a los desempleados y para mejorar la búsqueda de empleo y que haya más empleo y la recuperación sea mejor antes que después, y no haga falta, como decía el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, que dentro de seis meses se tenga que hacer otra propuesta en este sentido. Nada más, gracias.

Sr. Alcalde:

Tiene el último turno el Sr. Santamaría.

Sr. Portavoz Grupo Municipal P.P.

Muy breve, Sr. Alcalde.

Me gustaría por lo menos hacer una reflexión o apelar a que no cometamos errores y a lo mejor errores pasados, de aquí querer repartir las culpas, a la Comunidad, no a la Comunidad; ante la situación en la que estamos yo creo que esto es una cuestión de todos y que debemos ser todos los que... Y yo creo que la Moción que ha presentado Izquierda Unida está perfectamente clara y ahí está la cosa, y no nos vamos a poner a repartir porque bueno, además si nos ponemos así pues la

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Comunidad de Madrid es la que mejores datos está presentando en toda la Nación, pero es que eso no quita para que sean malos datos, y es que eso es lo que tenemos que ser todos conocedores de ello y saber cuál es la situación, y es lo que tenemos que hacer, y no sólo desde las Administraciones se debe trabajar, sino que se debe de trabajar desde todos los niveles incluido desde el individuo, desde el último individuo al primero porque ésta es una situación crítica y en la que o nos ponemos todos a remar en la misma dirección o difícilmente vamos a salir, porque cuanto antes salgamos pues será lo mejor para todos.

Y nada más, reitero lo manifestado anteriormente, yo creo que el tema está suficientemente claro.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. Sr. Santamaría.

Yo creo que cuando se gobierna el responsable es quien gobierna, echar la culpa a quien gobierna es una manera facilona, entonces en la Comunidad de Madrid aparte de ser la Comunidad con menos paro de España es la que económicamente con los problemas que tiene, es la que mejor está, ella colaborará en lo que pueda y evidentemente el Estado legislará y dirá lo que tenga que decir, que es lo básico. Entonces echar la culpa ahora al Sr. Aznar, pues es un poco raro ya ¿no?, cuando entonces había bienestar, y echar la culpa a la Oposición cuando se gobierna... Quien gobierna tiene la responsabilidad, y no hay más, y si no vale para gobernar se tiene que marchar, yo no me meto con el Sr. ZP, pero si el hombre se siente capaz, que siga, ahora, lo mismo lleva al País no sabemos dónde, porque la situación es pinga, y por eso antes, en el Presupuesto, yo he sido muy cauto porque esto no se acaba ni mañana, ni pasado, ni al año que viene, entonces hay que prever no sea que luego, al año que viene, por hacer alegrías haya que recortar de lo sitios más delicados.

93/10 SECRETARÍA: BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SRES. TENIENTES DE ALCALDE, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

Vistos los Bandos, Decretos y Resoluciones dictados por el Sr. Alcalde y los Sres. Tenientes de Alcalde desde la convocatoria

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

de la última sesión ordinaria que celebró la Corporación, y hasta la fecha.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones.
El Excmo. Ayuntamiento Pleno **quedó enterado.**

94/10 SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU EN HOMENAJE A MARCELINO CAMACHO ABAD. (Art. 82.3 Real Decreto 2568/86*).

Considerando que, en la Moción presentada por el Grupo Municipal IU, se recuerda la personalidad de Marcelino Camacho Abad, destacado sindicalista y político español; fundador y primer secretario general de [Comisiones Obreras](#), [diputado comunista](#) por [Madrid](#) entre [1977](#) y [1981](#).

Ha sido uno de los grandes hombres de la historia de España de la segunda mitad del siglo XX, protagonista de la reconstrucción del movimiento obrero y sindical tras la derrota de la Guerra Civil, aunque no pudo regresar a España hasta 1957; por sus actividades sindicales y políticas fue encarcelado en [1967](#), pasando nueve años en la [cárcel de Carabanchel](#).

Consiguió que el sindicato Comisiones Obreras, fuera un modelo de compromiso con la lucha antifranquista, en pro de las libertades, la paz y los derechos laborales. Siempre tuvo clara la apuesta por los trabajadores como sujeto del cambio social, en un mundo que no está hecho a la medida de los más débiles.

Marcelino Camacho ha personificado la mejor tradición obrera, su gran fuerza fue la de sus ideas y convicciones; fiel a los trabajadores y a sí mismo, exigió la democracia política y la libertad sindical en plena dictadura, defendiendo la democracia interna en las organizaciones donde ha militado.

Recibió la Medalla al Mérito Constitucional y la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo; fue investido Doctor Honoris Causa por la Universidad Politécnica de Valencia en 2001 y por la Universidad de Cádiz en 2008.

En definitiva, en recuerdo y homenaje de Marcelino Camacho Abad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD adoptó el siguiente ACUERDO:

Rendir homenaje a su memoria, recordándole con la imposición de su nombre a una calle, plaza o parque de Colmenar Viejo, en reconocimiento a su trayectoria personal y como sindicalista universal y fundador de Comisiones Obreras.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Se organizarán actos conmemorativos que permitan un mejor conocimiento de la figura de Marcelino Camacho Abad.

**Ratificada previamente la inclusión del asunto en este Orden del Día, conforme resulta de lo dispuesto en el artículo 82,3º del Real Decreto 2568/86, que aprobó el reglamento de Organización y Funcionamiento de las EE.LL.*

DELIBERACIÓN ASUNTO 94/10*

Sr. Alcalde:

En primer lugar hay que votar la inclusión en el Pleno puesto que no ha ido a Comisiones Informativas.

(En este momento sometido el asunto a votación se ratifica por unanimidad).

Sobre el asunto, en primer lugar tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida con su tiempo correspondiente, que son tres minutos.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Gracias Sr. Alcalde, gracias Sr. Santamaría, gracias Sra. Secretaria, Sra. Interventora, gracias a los compañeros del PSOE por haber escuchado atentamente la propuesta porque para nosotros era muy interesante.

Estamos hablando aquí de una persona singular. Estamos hablando de un hombre íntegro, estamos hablando fuera de matices políticos de alguien que luchó por lo que consideró necesario, de lo que todos nos hemos beneficiado. La figura de sindicalista por encima de todo lo demás pone de relieve la capacidad humana de esta persona, lo que llegó a sufrir, a padecer por defender sus ideales y por intentar que el resto de ciudadanos se beneficiara de ello, como así ha sido. Hoy no es momento de recordar los logros de los Sindicatos, que así dicho como suena parece un ente, un edificio, pero está lleno de personas, personas con una dedicación, con una trayectoria y de la que podemos la mayoría de los demócratas, que yo creo que todos, estar orgullosos de que hayan existido y exista, porque velan y han luchado por el interés comunitario, no por el suyo únicamente; lo lamentable es que hayan tenido que luchar por ello porque no siempre ha habido una masa empresarial transigente o dialogante, no siempre se ha disfrutado de un mes de vacaciones, no siempre se ha tenido el trabajo con la dignidad que hoy se tiene, todo esto es gracias a sus sindicalistas que en *El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

su momento supieron trabajar y luchar para conseguir cosas, hoy las tenemos, ya no se valoran, nosotros queremos el valor, y la única forma que se nos ocurre ahora, de momento, sin coste para los Presupuestos es, bueno, lamentar que Marcelino ha muerto y que este pueblo ha de reconocerle y en nombre de todos los vecinos de Colmenar Viejo esto lo traigo al Pleno, de todos los trabajadores de Colmenar Viejo esto viene aquí, para que de alguna manera podamos conocer la figura de esta persona, su trayectoria y le honremos con una calle, una plaza o lo que consideremos necesario en este Ayuntamiento. Yo creo que es suficiente Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias Sr. García. Tiene la palabra el que quiera intervenir del Grupo Socialista.

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal PSOE:

Bueno, yo acabo de ver toda esta Moción y estaba viendo que la parte de enfrente estaba poniendo mucha atención cuando la Secretaria estaba leyendo esta Moción. Posiblemente y creo que es la verdad histórica, muchos de los que estamos hoy sentados aquí, con libertad y con democracia, se lo debemos a este gran hombre, que creo que ha hecho historia y creo que ha sido una de las fuerzas más importantes del movimiento obrero español. Marcelino lo sufrió todo, es decir, era un hombre que ha sido exiliado, estuvo exiliado, estuvo en la cárcel, fue indultado, estuvo en la Dictadura, y en aquellos años cuando se pedía la amnistía, antes de la transición, que él salía de la cárcel, Marcelino Camacho era muy conocido por la clase trabajadora y por la gente más desfavorecida. Digo esto y tengo conocimiento porque he pertenecido a Comisiones Obreras durante ocho años, hasta el año 81, en que ingresé en la Unión General de Trabajadores. Ha sido un modelo, su perfil de compromiso con la clase trabajadora, un modelo de hombre que ha luchado por las libertades y por la democracia, ha sido un hombre honesto, un hombre austero, un hombre cualificado en todo momento y un hombre sabio; un hombre sabio que no se doblegó nunca a ningún poder y que no se doblegó nunca ante ninguna personalidad política con fuerza, para que el movimiento obrero retrocediera.

Por eso creo que es importante que en este municipio, y creo que en todos los municipios de España se hiciera un

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

reconocimiento, no solamente con una calle, que puede ser también un parque o una plaza en este Pueblo, y sobre todo que hubiese fomentado por este Ayuntamiento unas actividades con todo tipo de mesas redondas, de conferencias, que se hablara y llegara al conocimiento de los chavales en los colegios de esta figura tan imprescindible que hemos tenido...

Sr. Alcalde:

Por favor, vaya finalizando.

Sr. Tintero Serrano:

...Y me queda solamente, y lo digo con unas palabras de Bertolt Brecht, que hay hombre que luchan un día y son buenos, hay hombres que luchan un año y son mejores, pero hay hombres que luchan toda la vida, y Marcelino es de esos hombres, hombre imprescindible en la historia de España.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias.

Me hubiera gustado que se hubiera llevado a una Comisión, no ha sido posible, quizá por la urgencia o porque no había llegado el documento y me imagino que será un poco en otros municipios también se hará, pero bueno, se ha incluido en el Pleno y con la aprobación de todos. A mí me parece mejor que vayan a las Comisiones porque siempre va más armado.

Yo sí puedo decir que a lo mejor ninguno de los que estáis aquí o puede ser que alguno hayáis tenido la ocasión de conocerle personalmente, yo sí he tenido la ocasión de conocerle personalmente, hace creo que 34 años, ya han pasado años, y yo puedo decir que era un buen hombre, es lo más importante en la vida, cada uno puede pensar de una manera o de otra, pero hay buenos hombre en todas partes y éste era una buena persona, un buen hombre, un trabajador, que él era fiel a su pensamiento y a sus ideas y lo ha demostrado hasta el final de sus días, viviendo en un piso modesto, no como otros, creo que muchos sindicalistas de hoy tenían que aprender mucho de Marcelino Camacho, y tendrían una imagen mejor ante la sociedad.

Por lo tanto, cuando ha hecho la propuesta Izquierda Unida, pues yo la acepté por eso, porque es un buen hombre, es un buen hombre que yo tuve oportunidad en un viaje que coincidí simplemente, la única vez que he hablado con él, en hablar mucho y era la época de la transición, era un hombre sin rencor, cosa que ahora algunos que no han vivido eso salen

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

diciendo barbaridades, era un hombre absolutamente sin ningún rencor, que sabía que había que hacer la transición en paz y que defendía por encima de todo evidentemente el movimiento obrero. Yo le comentaba, Marcelino eres comunista pero no estará con Stalin, y decía, bueno eso es otra cosa, yo llevo mi guerra. Era un hombre, por eso digo, honesto, honrado y que hombre, dentro de ..., no molestó a nadie, no hizo daño a nadie, era la típica persona que no hacía daño, entonces aunque nosotros y yo no pienso igual que pensaba él en ciertas cosas, pero creo que todos le debemos un respeto por la persona, por la persona humana que era y sobre todo por la honradez, eso era seguro, un hombre honrado, que además en el momento de la transición fue una de las personas que dialogó, estuvo en los Pactos de la Moncloa y que él era consciente de que había que trabajar por la paz de España por encima de todo.

Por lo tanto estamos totalmente de acuerdo que tenga un reconocimiento en este municipio.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Simplemente agradecerles, no pensaba que pudiera ser de otra manera, pero muchas gracias.

ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA CONVOCATORIA.

A) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA MEJORAR LA MOVILIDAD. CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE MOVILIDAD URBANA Y DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal IU sobre medidas urgentes para mejorar la movilidad. Creación del Consejo Sectorial de Movilidad Urbana y del Transporte Público, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Favorecer el uso del transporte público en unas condiciones dignas ha sido, y sigue siendo, una prioridad para el Grupo municipal de Izquierda Unida.

En el Pleno de marzo del año 2008 presentamos una Moción en la que proponíamos la constitución del Consejo Sectorial de Movilidad Urbana y del transporte público cuya función era elaborar un Plan integral de Movilidad que, con la participación de los ciudadanos consiguiera mejorar la movilidad en nuestro municipio potenciando el transporte público.

Desde entonces, este Grupo ha seguido solicitando de forma sistemática la constitución de este Consejo, complementándolo con propuestas sobre el transporte público basadas en las dificultades y peticiones que nos han ido transmitiendo los vecinos. Hemos hecho propuestas sobre los autobuses urbanos, sobre los interurbanos, sobre el tren de cercanías, sobre los desfases horarios entre cercanías y urbano, sobre los problemas de aparcamiento en la zona de la estación, etc. A pesar de esto, el Gobierno del PP en Colmenar Viejo, ha hecho caso omiso de todas las propuestas, y el tiempo transcurrido sin tomar soluciones, no ha hecho más que potenciar las quejas de los vecinos.

En los últimos meses vienen siendo recurrentes las propuestas sobre los autobuses urbanos que comunican con la estación de tren. Los ciudadanos se sienten maltratados por este servicio público, ya que vienen sufriendo cambios indiscriminados de las paradas y de los horarios, cada vez con mayor perjuicio para ellos, hasta el punto de que el tiempo que utilizan dentro del municipio para llegar a la estación de Renfe supera al tiempo que tardan en llegar a su destino en tren.

Esto ha promovido que muchos usuarios hayan optado por trasladarse a la estación en vehículo privado, con la repercusión medioambiental que conlleva y la repercusión en su economía familiar, ya que a los 69 euros del abono transporte tienen que añadir el gasto de gasolina y de aparcamiento.

Los ciudadanos que no pueden trasladarse en vehículo privado tienen que sufrir esperas excesivas e injustificadas para poder utilizar el tren.

También son habituales las quejas sobre el funcionamiento de los autobuses interurbanos; los desajustes en la línea 721,

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



viajar de pie, alargar los horarios de verano, falta de marquesinas en las nuevas paradas, incomunicación en fin de semana con Tres Cantos, etc.

Varias fueron las quejas sobre RENFE por el funcionamiento de los trenes en una primera época en que se producían retrasos y cortes del servicio, aunque ahora se han estabilizado los horarios, la estación sigue presentando importantes deficiencias en cuanto a paneles informativos, canceladora continuamente estropeada, y especialmente a sistemas de seguridad ya que hay que atravesar las vías sin ningún tipo de barrera o señalización e insuficientemente iluminadas.

El Partido Popular considera que cualquier crítica al transporte público sobra e incluso perjudica su imagen, por lo que las ignora. La defensa del transporte público pasa necesariamente por conseguir un transporte de calidad que no desincentive a su uso, por lo que desde IU seguiremos trabajando por mejorar el servicio aunque por ello nos acusen de irresponsables.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDOS:

- 1. Que se constituya el Consejo Sectorial de Movilidad Urbana y del Transporte Público.*
- 2. Que a partir de su constitución desde este Consejo se elabore un Plan Integral de Movilidad.*
- 3. Que hasta la elaboración del Plan Integral de Movilidad, se tomen medidas urgentes a favor del transporte público:*

AUTOBUSES URBANOS ESTACIÓN:

- Ampliar la ruta de los autobuses urbanos que comunican con la estación de tren para dar servicio a más vecinos.*
- Establecer el número de rutas necesarias para que el recorrido no suponga un tiempo superior de 15 minutos para llegar a la parada de RENFE*

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



- *Aumentar el número de autobuses adaptando sus horarios con el horario de trenes.*

ESTACIÓN RENFE:

- *Solicitar a RENFE la instalación de paneles informativos en los andenes de la estación que faciliten la información de la salida de trenes y andenes.*
- *Solicitar a RENFE la instalación de los dispositivos necesarios para garantizar, en condiciones de seguridad, el paso de peatones entre vías que se realiza actualmente como un cruce a nivel sin barreras.*
- *Solicitar a RENFE que exista permanentemente una canceladora de bonos sin tener que pasar por tienda.*

AUTOBUSES INTERURBANOS:

- *Que se restituyan los horarios de invierno con más frecuencia de autobuses.*
- *Que se ajuste la frecuencia de los autobuses de la línea 721.*
- *Que se instalen marquesinas en todas las paradas y se informe de los horarios.*

Colmenar Viejo a 23 de noviembre de 2010. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal IU”.

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. López Núñez Grupo Municipal IU, se formalizó votación, resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales IU y PSOE.

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PP.

La Moción no fue declarada asunto urgente.

DELIBERACIÓN MOCIÓN A)

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



SOBRE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA:

Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U.:

Creo recordar que no sé si es el decimotercero o decimocuarto Pleno en el que venimos a traer este mismo tema; quizá hablar ya de la urgencia empieza a parecer ridículo. Y voy a contar un poco porqué volvemos a traer el tema recurrente, porque seguimos recibiendo quejas de los vecinos porque seguimos creyendo que el transporte público tiene que ser una prioridad y pensando en eso se nos ocurrió decir si después de tantos meses presentándolo en el Pleno no nos hacen caso, no pasa la urgencia, ni siquiera hablamos del tema, no se considera necesario un Consejo Sectorial o las medidas que proponemos, a lo mejor es que estamos equivocados y resulta que es una percepción parcial que tenemos desde Izquierda Unida o parcial que tengo yo como usuaria de transporte público y que sin embargo a lo mejor la mayoría de los ciudadanos no la tienen.

Entonces se nos ocurrió montar tres mesas en distintos días para recoger firmas, una en RENFE, otra en el Centro Comercial del Mirador y otra en el Ventanal, y en unas horas hemos recogido 1.380 firmas, creo recordar, que hemos pasado por Registro y además ni siquiera teníamos que hacer gran esfuerzo, se nos acercaban los vecinos cada uno a contarnos cuál era su problema, pues desde los que te decían, yo no puedo llegar a la estación porque no tengo autobuses cerca, tengo que andar diez minutos o quince minutos hasta una parada de autobús, más lo que tarda, más que luego cuando llego justo se acaba de ir el tren, tardo unos tres cuartos de hora en llegar a la estación de tren, con lo cual acabo cogiendo el autobús que me viene mucho peor y me supone los atascos de por la mañana; otras te comentaban las dificultades que tienen al venir por la noche y tener que pasar por las vías, cruzar las vías, que además están poco iluminadas, con el peligro que eso supone, que eso no ocurre en ningún lado; o como puedes perder el tren porque llegas corriendo a tu tren, a cancelar tu billete y resulta que no hay canceladora y que hay que esperar una cola en una tienda donde están vendiendo pan, bollos, otra serie de cosas en vez de dedicarse a lo que se tiene que dedicar RENFE, que es a facilitar al viajero llegar al tren.

Pero también hay muchas quejas de los vecinos que tardan muchísimo más tiempo porque según llega su tren, se está yendo el autobús; y así podíamos decir gente que nos ha pedido una

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



marquesina en las nuevas paradas y de hecho nos ha sido muy fácil el recoger firmas, ha sido rapidísimo y de hecho al final hemos decidido que como no había Pleno hasta enero teníamos que meterlo de manera urgente, con las firmas que habíamos recogido en esos tres días, en esas tres recogidas, lo hemos presentado en Registro y lo hemos traído.

Creemos no es un tema que necesite mucho tiempo para pensarlo, creo que hemos ya presentado y hablado de él, que es claro y manifiesto, que las firmas de los vecinos reflejan claramente cuál es su preocupación y pedimos como mínimo que se cree el Consejo Sectorial de Movilidad Urbana y que se dé participación a los vecinos para que nos puedan contar y puedan decidir cuál es la mejor manera de mejorar el transporte público.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a BEGOÑA SANZ CHAVES, formuló la siguiente pregunta.

- Como seguimos pensando que el tema del Empleo es fundamental y aunque no sea competencia directa nuestra algo tendremos que decir, y acabamos de aprobar una Moción en la que todos dejamos patente nuestra preocupación pues, yo, visto lo que pone en la Memoria de Alcaldía en materia de Empleo e industria, se incrementará la colaboración con las Asociaciones de industriales y de comerciantes, en este momento económicamente difícil, dentro de las posibilidades presupuestarias y competencias, me gustaría preguntar al Concejal de Empleo: Sabiendo que las partidas económicas son casi ninguna, sabiendo que no queremos renunciar a estar en el Consorcio Noroeste porque no hay proyectos, no hay subvenciones, cómo quiere Vd. o cómo va Vd. a realizar la tarea de incrementar la colaboración con las Asociaciones, con los industriales y comerciantes, y de hacer algo por el empleo en Colmenar sin partidas económicas, ¿cómo lo va a hacer?, ¿de dónde va a sacar imaginación?

Esta pregunta fue contestada en los siguientes términos:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Concejal Delegado de Empleo:

Buenos días.

Primero me gustaría aclarar por lo que he estado escuchando en el Pleno, se ha centrado mucho en la desaparición del proyecto de Taller de Empleo. El Taller de Empleo ha sido un proyecto que se ha concedido única y exclusivamente una vez en los últimos 50 años. Efectivamente, eso se ha concedido como proyecto único, con un principio y un fin, el proyecto acaba y desaparece ese dinero, no es nada extraño, no es que hayamos disminuido sino que este año no está incluido.

En cuanto a las partidas de ayuda a las Asociaciones, que son prácticamente la totalidad de las que tengo porque trabajamos en colaboración con ellos, vamos a seguir respetándolas y haciendo exactamente lo que ellos nos van demandando, porque estamos de acuerdo. Ni más ni menos. Que tenemos que utilizar más imaginación, la usaremos, no lo dude. También es verdad que la disminución de actividades por parte de las Asociaciones también se está notando, pero tantas actividades como nos soliciten, tantas como vamos a seguir ayudándoles, y por los mismos importes; ahora, que tendremos que reducir de otros sitios, pues igual sí, pero no hemos reducido en absoluto las partidas que destinamos a ellos.

Sr. Alcalde:

Bien, queda claro.

D. JOSÉ COLMENAREJO GARCÍA, formuló el siguiente ruego.

Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos.

- Es un ruego, creo que un poco colectivo, a Justo y al Sr. Colmenarejo, a Pablo, es sobre la realización de las obras que se vienen haciendo en arreglos de calles y aceras en Colmenar. Nos han venido unas quejas de que a los vecinos no se les avisa de las obras que se van a realizar, con los problemas que ello conlleva de meter su coche, de poderlo sacar, porque se encuentra nada más con la máquina allí sin ninguna información, no sólo a los vecinos que los afecta en la calle sino a los vehículos que pasan por allí, se encuentran con una calle cortada con las vueltas que tienen que estar dando para poder

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

llegar a su sitio, porque no hay una señalización que indique que esa calle está cortada.

Ya le había adelantado también un poco mi Compañero Fernando sobre la imagen que se da, de que hay calles, ha puesto un ejemplo de Higueras, la parada de Río Genil, que se había asfaltado, reparado, no hacía mucho tiempo, dos años aproximadamente, y se vuelven a reparar o a cambiar las aceras. Creemos que este es un caso muy claro de falta de planificación, que debería hacerse por juntarlo un poco, por la falta de pocas convocatorias que hay en el Consejo de Urbanismo, normalmente se nos viene diciendo que no hay asuntos y vemos que sí hay asuntos, podíamos haber sido informados de qué calles se van a arreglar, porqué se van a arreglar, quién lo contrata; creo que sería lo justo y lo necesario, para eso son Comisiones Informativas, informar a la Oposición y poder opinar al respecto.

Este ruego fue contestado en los siguientes términos:

Sr. Alcalde:

Mire, normalmente cuando hay una actuación importante se suele enviar escrito a los vecinos para saber que tienen la obra, no sé en este caso, le contestarán los Concejales.

Evidentemente todas las adjudicaciones de obras las tiene Vd. en la Comisión de Gobierno relacionadas, por eso yo cuando pedían al Concejal de Hacienda las inversiones él podía equivocarse porque tenía que sumar, pero es que puede sumar la Oposición igual; es cogerse, para eso se les envía, se les envía para ver que se ha tratado, por lo tanto se sabe que se ha adjudicado perfectamente, o sea que información hay, entonces lo que no sé en estas calles, ahora le contestan los Concejales.

Sr. Colmenarejo Cobeña, Concejal Delegado de Obras y Servicios Municipales:

Buenos días.

En la pregunta que me estáis haciendo, por ejemplo, lo de la calle Río Genil, cuando se abrió esa calle, la abrió el Canal para la mejora de las tuberías que se metieron ahí; ahí antes había una tubería que llegaba al depósito de San Andrés, que ya no tenía sentido, de 700Ø, y entonces todo eso lo abrió el Canal, con consentimiento nuestro por supuesto, con una petición que

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

ellos hicieron, que yo se lo propuse, para anular esa tubería y entonces metieron en Río Genil una tubería de 400Ø para abastecer a Río Duero, y luego metieron otra de 150Ø para abastecer a esos propios vecinos en la calle Río Genil y en la Avda. de los Andes; en la mayoría de los casos que se está viendo esto de que actúa el Canal, hay cosas que luego actuamos nosotros, pero otras veces no actuamos nosotros en ese caso.

Tenemos el mismo caso de la calle de la Cuesta con la calle Luna y con Carretas, es el mismo caso; primero se pedía el Canal que subsanara esas tuberías, accedió a subsanar esas tuberías, pero claro, lo que no podemos hacer es revolver al Canal con otra obra que hagamos. En el caso de aquí, de la Cuesta y de esa zona, pues detrás del Canal se están metiendo los colectores porque también están los colectores de hace 60 ó 70 años, desde cuando se generaron, con lo cual no están al día.

Entonces qué es lo que ocurre, que sí, que ahí puede tener razón de que a los vecinos no se les ha mandado la carta, a los de la calle del Tinte sí se les ha mandado la carta, eso sí se yo que se les ha mandado una carta a todos los vecinos de la calle del Tinte, y ahí en la calle del Tinte, hace dos o tres años pasó lo mismo, hubo que sustituir el colector y a su vez el Canal sustituyó la tubería desde la Plaza de la Marina hasta conjugar con toda la calle del Tinte hasta la calle Río Duero; luego entonces hay cosas que son por vía Canal y otras cosas que son vía nuestra. Pero es que tenemos lo que tenemos, las tuberías que hay son de 50 mm. de fibrocemento y claro ahora viene el Canal, que sólo hace de 150 de hierro fundido, con lo cual no sirve que queramos darle vueltas, o renovamos las redes o si no nos encontraremos muchas veces con las calles cortadas, con el agua cortada, me da igual la de agua potable como las redes de saneamiento, con lo cual sí que es molesto, pero hijo mío el pueblo es lo que hay, no podemos tener un pueblo nuevo si no lo renovamos.

Sr. Alcalde:

Queda claro que a veces incluso luego llega al gas y entonces se hace otra, eso es evidente que ocurre mucho y sobre todo en el Casco antiguo, pero mire Vd., por ejemplo esta obra que están haciendo, esto incluso está en la Mesa de Contratación, o sea que esa obra se conoce perfectamente, creo que soy el único ayuntamiento de los pocos, no sé si hay alguno más, donde en la Mesa de Contratación hay siempre una persona de la Oposición, o

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



sea que ni estoy yo, normalmente van los Concejales responsables, luego se conoce perfectamente.

Ahora, ya le ha explicado que a veces pues a lo mejor en algún caso no se ha mandado carta, en el caso del Tinte sí, y que a veces las compañías que son suministradoras, a veces nos alteran la planificación, aunque siempre, siempre, que se empieza una obra se manda notificación a todas las compañías, a luz, agua y gas, pero a veces esto no coincide.

Bien, Sr. García ..., no, lo que ha pedido son las obras en la calles, que ya le ha dicho, y la c/ Río Genil, no hay más ..., no se lleva porque hay una Mesa de Contratación donde se llevan las obras, entonces ...

(Interrupciones fuera de micrófono).

La planificación la hace... vamos a ver, la planificación la hace el Equipo de Gobierno con el Ingeniero que es el que entiende, y las obras cuando salen a concurso van a la Comisión, evidentemente antes de adjudicar está la Mesa de Contratación donde la Oposición tiene un puesto, entonces es facilísimo enterarse, y además cuando se adjudica, el Acta se les envía de la Comisión de Gobierno, también se refleja.

Bien, Sr. García.

D. FERNANDO GARCÍA SERRANO, formuló los siguientes ruegos y/o preguntas.

- o En primer lugar vemos las fechas en las que estamos, finales de noviembre, pronto termina el otoño, se aproxima el invierno..., gracias Toñi, Sr. Alcalde, puede Vd. impedir que me interrumpan absurdamente...
(Sr. Alcalde: Siga, siga).

Gracias Sr. Alcalde, y no es el primer invierno sino que ya es el segundo invierno desde septiembre de 2009. Parecía que el motivo a la hora de recepcionar la urbanización de, como Vds. ya saben, del Navallar, era que era conveniente esperar el invierno porque se nos echaba encima que estábamos en verano y no era prudente hacer plantaciones. Esto era 2009. Ya pasó el invierno y vamos a llegar al segundo invierno. Yo quiero recordar simplemente que antes de que termine este otoño, llegue el invierno y también pase, que alguien se tome la molestia de ver si se hacen las plantaciones oportunas, las que eran necesarias hacer y quedaban pendientes de la recepción aquella, repito, no

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

se han hecho hasta ahora, y lo que pedimos es si alguien se va a encargar de esto, si alguien sabe qué es lo que se tiene que plantar y si saben aún más, y saben ya la fecha cuándo se va a llevar a cabo esto, es una pregunta que nos gustaría que nos contestaran, pero si todo esto que he preguntado aún no se sabe nada pues pedimos, o rogamos, que se tomen cartas en el asunto para que se concluya en lo que faltaba a la hora de recepcionar esa urbanización, y como bien sabemos todos se recepcione completa con un compromiso.

○ Por otro lado son unas preguntas que nos gustaría que nos contestaran. Hemos estado viendo los Presupuestos y había una partida presupuestaria en la que todos estábamos hablando, todos me refiero a la Oposición, y que enmendábamos a la baja y eran los gastos de publicidad y propaganda del Equipo de Gobierno, curiosamente suben considerablemente, porcentualmente hablando. A nosotros nos gustaría, porque ya lo pedimos en su momento en Comisiones, que se nos facilitaran todos los gastos de publicidad y propaganda que se pretenden tener en el 2011 para que justifiquen esa partida presupuestaria, pero a la vez pedíamos también que se nos facilite o se nos den las del año 2009 y 2010. Es que somos curiosos sinceramente y queremos saber, pero como no se nos han facilitado hasta ahora aquí las vuelvo a pedir y pregunto lo siguiente: Queremos saber a qué tipos o a qué medios se les da o se les contrata publicidad institucional del Ayuntamiento, distinto es que el PP haga sus publicidades con quien le parezca bien, hablamos del Ayuntamiento, hablamos del dinero público, que es el que de alguna manera tenemos que velar porque se gaste bien. Por otro lado también queremos saber con qué criterios se da esta publicidad, y poniendo un ejemplo de qué es esto de los criterios que decimos nosotros, pues a los medios escritos, prensa local, prensa no local pero que aquí llega, si estos criterios son la tirada, la periodicidad, la aceptación del medio por el vecino, y esto es necesario que nos lo indiquen para saber con qué criterios Vds. dan o no dan publicidad a medios o a quien consideren oportuno. También preguntamos si hay algún medio que esté denostado por el Equipo de Gobierno porque ya esté descalificado,

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

descatalogado, maldito o se le considere como enemigo público declarado del municipio, que nosotros no lo sabemos y nos gustaría saber. Si es así, nos digan cuál o cuáles, si es más de uno, y porqué motivos es esto. Porque lo que no queremos es pensar demasiado o ser mal pensados y pensar que a los medios que son autónomos y no comen del pesebre pues no se le da publicidad y a otros medios no hay ningún problema para que se les de publicidad de la manera que a uno le dé la gana y quiera y que no sea nada efectiva, o sea se malgaste el dinero como ya he puesto un ejemplo antes en el Pleno o dos. Uno de ellos, recuerdo, pues era el periódico Gente, del día 25, Día de Colmenar, donde en su contraportada pues estaba la Gala del Deporte y el Aniversario del Villazgo de Colmenar Viejo, o en otros medios, donde hemos visto publicidad del Auditorio, por ejemplo de los actos que iba a haber para el mes de octubre cuando pues ese medio estaba en Colmenar Viejo el día veintitantos de octubre, no nos parece que sea una forma coherente, no digo que no se haga, mucho cuidado, pero que se haga de forma coherente, que eso tenga una efectividad, porque la efectividad es dar a conocer al vecino pues lo que se programa que se va a hacer con tiempo suficiente para poder asistir a los actos.

Sr. Alcalde:

La pregunta ya la hemos recibido. Más preguntas.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Sí, sígo, hombre, yo motivo la pregunta para que Vd. lo entienda porque hay veces que es que como esto lo hemos repetido tantas veces.

Sr. Alcalde:

Se entiende muy bien, se entiende perfectamente.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Pues cuanto me alegro, Sr. Alcalde, porque es que hasta ahora yo entendía que no lo entendían Vds. porque se lo hemos pedido ya repetidas veces y no nos hacen caso.

¿Me van a contestar a estas preguntas?. Ya no pregunto más, si me contestan ya me doy por satisfecho.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Contestaron en los siguientes términos:

Sr. García Froilán, Concejal Delegado de Urbanismo:
Gracias Sr. Alcalde. Buenos días.

Yo es que Fernando no sé si el otro día quedamos, cuanto estuvimos hablando, lo que pasa es que yo creo que no te acuerdas, pero sí quedamos ya incluso que íbamos a hacer una visita tú y yo juntos a Navallar para que me enseñaras..., por eso, para que me lo aclares, pero bueno, se les ha enviado un comunicado desde el Departamento de Urbanismo a los de Navallar donde se les dijo, y yo creo que esto fue a primeros de octubre, como mucho a primeros de octubre, donde se les dijo con un informe que había redactado el Técnico de Medio Ambiente, Enrique, donde se les decía exactamente lo que faltaba, se le ha dado todo numerado lo que tiene que poner, y estamos esperando a ver qué es lo que dicen, han hecho una contestación que parece ser que no estaban muy de acuerdo, por eso digo que tengo que tener una conversación con ellos porque parece ser que no estaban muy de acuerdo con lo que se les pedía, porque decían que son nueve lo que habían dejado ellos, ahora nos tocará luchar ahí...

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Se lo agradezco y le ruego que me facilite el informe ...

Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:

Yo se le facilito, pero ahora nos tocará luchar ahí.

(Sra. Muro Labella fuera de micrófono).

Sr. Alcalde:

A la de Medio Ambiente, eso no se sabe.

Sra. Sanz Chaves fuera de micrófono).

Sr. Alcalde:

Venga, la segunda pregunta.

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

Vd. ha hecho varias preguntas respecto al tema de prensa y comunicación. Lo primero que dice, a qué medios se contrata la publicidad institucional, pues la respuesta es sencilla, es a todos, *El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

a todos los medios que tienen influencia en el municipio, a todos se contrata.

Los criterios, habla Vd. de tirada, periodicidad, aceptación del medio, pues los dos criterios evidentemente los tenemos en cuenta, el de aceptación del medio ya es un criterio subjetivo, ese nosotros ya no le controlamos, no le puedo decir, a lo mejor para unos un medio tiene más aceptación que para otros como es evidente.

Y luego que si hay algún medio denostado, pues claramente le puedo decir que no, no sé a lo mejor si Vd. sabe algo más que yo y piensa que hay algún medio denostado, no lo sé.

Y luego respecto al tema del anuncio de Gente, ahí sí que me sorprende que me diga; primero, Gente y por los criterios que estamos diciendo, es el medio que tiene una periodicidad semanal, sale los viernes, es el que mayor tirada tiene, eso creo que también lo sabemos todos y salió ese día con toda la intención porque ese fin de semana era cuando se celebraban las actividades, lo que no podemos es sacarle el fin de semana de antes, porque la gente se puede confundir; era ese día porque ese día celebrábamos la Gala del Deporte y el lunes siguiente se inauguraba el Museo más luego todas las actividades que había, yo creo que la intención y créame, no me haga así con la cabeza, creo que Vd. no comparte, pues bueno, pues yo lo puedo entender, pero también Vd. entiéndame y yo creo que aquí la intención era clarísima que lo conociera todo el mundo porque estábamos celebrando el 506º Aniversario del Privilegio del Villazgo, la conmemoración, y creo que llegó, y de hecho nosotros estamos satisfechos con el resultado porque a todas las actividades ha habido un gran éxito de afluencia de público.

Nada más.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

¿Me van a facilitar los datos que pido?

Sr. Alcalde:

Sí, se lo pide. No hay inconveniente.

Finalizó la Sesión, siendo las doce horas y treinta minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta por mí la Secretaria que certifico.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.